



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

**EVALUACIÓN EXTERNA DEL COMPONENTE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
DE LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO EN LA UNIDAD
EDUCATIVA “26 DE FEBRERO”**

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Especialista en
Gestión de Calidad mención Auditoría
Educativa.

Autoras:

Celia Marilú Bravo Quintuña

CI: 0102833803

Mariana Margarita Tacuri Duma

CI: 0104589700

Tutor:

Mgs. Edison Javier Padilla Padilla

CI: 0103783155

Azogues, Ecuador

19-octubre-2022



Dedicatoria

Dedicamos este trabajo con gratitud a Dios por habernos otorgado salud y sabiduría para poder culminar con éxito la presente Especialización.

Con mucho amor y cariño para nuestros hijos y nuestras hijas, padres, madres y esposos, aquellos seres que en cada momento nos brindaron su apoyo que fue el pilar fundamental e incondicional para la realización de este trabajo.

Con afecto a nuestros compañeros y amigos que día a día compartieron en las clases virtuales; alegrías y tristezas de la dura, pero noble tarea de la docencia.

Con respeto a nuestros docentes de cátedra, especialmente al Mgs. Javier Padilla, ya que gracias al apoyo que nos brindó, se pudo culminar de una manera satisfactoria el trabajo realizado.

**Resumen:**

El presente trabajo de titulación tiene como tema la evaluación externa del componente enseñanza-aprendizaje de los estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa “26 de Febrero”, cuyo objetivo es evaluar el nivel de cumplimiento de la institución, mediante el uso de una matriz de evaluación externa, para proporcionar información actualizada que permita a la autoridad tomar decisiones basadas en las recomendaciones del informe de la evaluación que viene a constituirse en el resultado de la investigación. Los principales aportes teóricos asumidos en el estudio, corresponden a la calidad educativa, evaluación externa, estándares de calidad y liderazgo, planteados por Cabrera y Palma (2022), Bonilla (2014), Rico (2016), Pérez (2007), Aguerrondo (2013), Alcaraz (2017), Carvajal (2019). La investigación tiene un enfoque cualitativo, con la metodología de estudio de caso; la entrevista semiestructurada aplicada a dos auditores que participaron en la última auditoría realizada en la Unidad Educativa “26 de Febrero” sirvió para recolectar la información, al igual que la revisión documental y la matriz de evaluación externa validada, antes de su aplicación, por dos auditores expertos, correspondiendo el inicio de la implementación de la propuesta. El principal resultado de la investigación al realizar el análisis, la triangulación e interpretación de la información determinó hallazgos importantes, tales como: el incumplimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa por falta de planificación del directivo y escaso seguimiento de parte del Distrito al plan de mejora. El estudio tuvo 4 fases: lo teórico, el trabajo de campo, de proyección y analítica. Como conclusión principal, se logró verificar el nivel de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

Palabras claves: Calidad educativa, evaluación externa, auditoría educativa, estándares de calidad educativa.

**Abstract**

The subject of this degree work is the external evaluation of the teaching-learning component of the Management Performance standards in the Educational Unit "February 26", whose objective is to evaluate the level of compliance of the institution, through the use of a matrix of external evaluation, to provide updated information that allows the authority to make decisions based on the recommendations of the evaluation report that becomes the result of the investigation. The main theoretical contributions assumed in the study correspond to educational quality, external evaluation, quality standards and leadership, raised by Cabrera and Palma (2022), Bonilla (2014), Rico (2016), Pérez (2007), Aguerro (2013), Alcaraz (2017), Carvajal (2019). The research has a qualitative approach, with the case study methodology; the semi-structured interview applied to two auditors who participated in the last audit carried out in the Educational Unit "February 26" served to collect the information, as well as the documentary review and the validated external evaluation matrix, before its application, by two expert auditors, corresponding to the beginning of the implementation of the proposal. The main result of the investigation when carrying out the analysis, triangulation and interpretation of the information determined important findings, such as: non-compliance with the recommendations derived from the external evaluation due to lack of planning by the manager and poor follow-up by the District to the plan of improvement. The study had 4 phases: theoretical, field work, projection and analytical. As a main conclusion, it was possible to verify the level of compliance with the Management Performance standards, in the Pedagogical Management dimension, of the teaching-learning component.

Keywords: Educational quality, external evaluation, educational audit, educational quality standards.

**Tabla de contenido**

Dedicatoria	2
Resumen:	3
Abstract	4
Índice de Figuras	7
Índice de tablas	8
INTRODUCCIÓN	10
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR	13
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.3 JUSTIFICACIÓN	17
1.4 OBJETIVOS	18
<i>1.4.1 Objetivo General</i>	18
<i>1.4.2 Objetivos específicos</i>	18
2. MARCO TEORICO	19
2.1 ANTECEDENTES	20
2.2 ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	22
<i>2.2.1 Calidad Educativa</i>	22
<i>2.2.2 Evaluación externa</i>	25
<i>2.2.4 Estándares de calidad</i>	36
2.5 Liderazgo del directivo institucional.....	43
3. METODOLOGÍA	47
3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	47
3.2. ACTORES DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	48
<i>3.3.1. Técnicas</i>	48
<i>3.3.2. Instrumentos</i>	50
3.4 Fases de la investigación.....	52
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	54
4.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL	54
4.2 ENTREVISTAS APLICADAS A LOS AUDITORES EDUCATIVOS	566
4.3 Análisis e interpretación de las entrevistas.....	600
<i>4.3.1 Sobre la categoría de auditoría educativa</i>	600
<i>4.3.2 Sobre la categoría de estándares de calidad</i>	600



4.3.3 Sobre la categoría de matriz de evaluación externa	61
4.3.4 Sobre la categoría de situaciones emergentes	62
4.4 TRIANGULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	63
5. PROPUESTA.....	66
5.1 ANTECEDENTES	66
5.2 TÍTULO DE LA PROPUESTA	66
5.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	67
5.4 FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA PROPUESTA	67
5.5 PROPÓSITO DE LA PROPUESTA	68
5.6 IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA	68
5.7 DESCRIPCIÓN Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	68
5.8 IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	69
TABLA N° 6	70
5.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROPUESTA	71
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
6.1 CONCLUSIONES	74
5.2 RECOMENDACIONES	76
Referencias Bibliográficas	77
ANEXOS.....	84



Índice de Figuras

Figura N° 1: Funciones de la auditoría educativa.....	28
Figura N° 2: Subprocesos de auditoría a la gestión educativa.....	30
Figura N° 3: Flujograma del subproceso de Planificación.....	32
Figura N° 4: Fases del subproceso de ejecución de la auditoría educativa.....	33
Figura N° 5: Estado situacional de la institución educativa en una ARG.....	35
Figura N° 6: Grupos de estándares de calidad educativa.....	38
Figura N° 7: Estructura de los estándares de calidad educativa.....	40
Figura N° 8: Indicadores de calidad.....	41
Figura N° 9: Ficha de concreción del estándar.....	42
Figura N° 10: Primer auditor en el plantel educativo.....	45
Figura N° 11: Ruta para la mejora continua de Deming.....	46
Figura N° 12: Categorías de la entrevista.....	50



Índice de tablas

Tabla N° 1: Dimensiones y componentes de los estándares de calidad educativa.....	39
Tabla N° 2: Estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.....	42
Tabla N° 3: Nivel de cumplimiento en ARG y A-SARG del Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.....	55
Tabla N° 4: Matriz de síntesis de respuestas según las categorías de la evaluación externa: entrevistas aplicadas a los auditores educativos.....	56
Tabla N° 5: Nivel de cumplimiento en ARG, A-SARG y matriz de evaluación externa en el Desempeño Directivo, de la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.....	69
Tabla N° 6: Cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje según la matriz de evaluación externa.....	70

Glosario

ARG: Auditoría Regular General.

A-SARG: Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General.

ASRE: División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

AuEd: Auditor educativo.

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil.



DI: Desempeño Profesional Directivo.

DNAGED: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa.

DO: Desempeño Profesional Docente.

GE: Gestión Escolar.

IE: Institución Educativa.

INEVAL: Instituto Nacional de Evaluación.

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural.

MinEduc: Ministerio de Educación.

MNASGE: Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa.

OA: Observación áulica.

PCA: Plan Curricular Anual.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

PIRR: Plan Institucional de Reducción de Riesgos.

POA: Plan Operativo Anual.

RGLOEI: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



1. INTRODUCCIÓN

Las constituciones de muchas repúblicas indican que la educación es un derecho universal de todas las personas. Así, para la Constitución del Ecuador (2008) la educación deberá ser inclusiva, equitativa y de calidad, por lo cual se ha implementado su sistema de calidad relacionado con los estándares de calidad educativa, similar a otros países de América Latina.

Bajo este precepto, Bonilla (2014) expresa que se han implementado planes y programas que sirven para evaluar, controlar y optimizar los resultados de la gestión educativa en Colombia, Chile y Ecuador, esto siempre tiene concordancia con los parámetros básicos establecidos para medir la calidad educativa, que en Ecuador y Colombia se fijan por parte de los respectivos Ministerios de Educación y se ejecutan con los sistemas de Auditoría y Supervisión Educativa.

Así mismo en el Ecuador, el Ministerio de Educación o MinEduc (2017), mediante el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, conceptualiza que éstos “son parámetros de logros esperados y tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua” (p.13). Con ello, se considera la posibilidad de que las instituciones educativas, directivos y docentes implementen los estándares de calidad en el que hacer educativo.

Del mismo modo, se implementaron los estándares de calidad mediante Acuerdo Ministerial 0482-12, del 28 de noviembre de 2012 y se sustituyeron los anexos correspondientes a los literales a y b del artículo 1 en el Acuerdo Ministerial 00091-A-17, en



el cual el MinEduc (2017), donde se explicaba que los estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo son los referentes para la evaluación interna o externa de la gestión escolar, el desempeño docente y desempeño directivo, que puede ser aplicada por cualquier instancia.

Estos estándares los explicita de mejor manera el MinEduc (2017) en el Manual para la Implementación y Evaluación de los estándares de calidad educativa, tomando en cuenta que éstos son referentes valiosos que optimizan el servicio, permiten una evaluación objetiva tendiente a la adecuada toma de decisiones.

Los Estándares de Calidad del Ecuador, según el MinEduc (2017) poseen una estructura que se encuentran dividida en: dimensiones, componentes, estándares, indicadores y medios de verificación. Existen cuatro dimensiones; Gestión Administrativa, Gestión Pedagógica, Convivencia, Participación Escolar y Cooperación, Seguridad Escolar, cada una de las dimensiones orientan al desarrollo de cada ámbito o área de la calidad educativa y están conformados por componentes que deben ser cumplidos con efectividad. En el presente estudio, se considera el Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, especificando el componente enseñanza – aprendizaje debido a la importancia del acompañamiento por parte de los directivos en la meso y micro planificación curricular para obtener mejores logros académicos de los estudiantes.

En la actualidad, las instituciones educativas ecuatorianas, deben dar cumplimiento a los 55 estándares que permiten identificar los logros, fortalezas y oportunidades de mejora en el ámbito educativo, para lograr cumplir los estándares de calidad, para lo cual, de acuerdo al MinEduc (2012), es necesario establecer un trabajo colaborativo y organizado de todos los



miembros de la comunidad educativa; directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, así como proporcionar un seguimiento y evaluación constante con el fin de evidenciar el estado situacional y el avance en el cumplimiento de los estándares.

El desarrollo del presente estudio de caso está constituido por cinco capítulos que se describen a continuación:

En el Capítulo 1 se encuentra la introducción, en ella se detallan aspectos fundamentales del proyecto como: la contextualización del problema investigado, el planteamiento del problema, la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos.

En el Capítulo 2 consta el Marco Teórico, aquí se describen los antecedentes de la investigación y los conceptos enfocados a la calidad educativa, evaluación externa, auditoría educativa, estándares de calidad educativa con sus funciones y liderazgo del directivo como primer auditor

El Capítulo 3 hace referencia al Marco Metodológico, en el cual, se puntualizan aspectos inherentes al diseño de la investigación con un enfoque cualitativo, emplea como metodología el estudio de caso con apoyo del método inductivo, cuenta con cuatro fases de investigación: teórica que hace alusión a los referentes bibliográficos; trabajo de campo con la aplicación de las entrevistas semiestructuradas; de proyección en base a la aplicación de la evaluación externa mediante la matriz de evaluación, que da como resultado el informe final y analítica respecto a los resultados de las entrevistas, lo referido por los autores y los resultados de la matriz de evaluación externa. Se puede también encontrar la descripción de los actores involucrados en la investigación, así como las técnicas e instrumentos de



recolección de la información, entre ellos la entrevista semiestructurada y la matriz de evaluación externa, esta última, concreta la propuesta.

En el capítulo 4 se encuentra el análisis y discusión de resultados a partir de los datos recolectados mediante los instrumentos utilizados en la investigación. Así mismo consta la triangulación de la información que sirvió para interpretar los resultados.

En el capítulo 5 se da paso a la descripción de la propuesta, la misma que corresponde al informe final de la evaluación externa sobre los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, aplicando la matriz validada previamente por dos auditores que participaron en la última auditoría en la Unidad Educativa “26 de Febrero”.

Por último y no menos importante es el capítulo 6, donde se plasman las conclusiones que sustentan el cumplimiento de los objetivos planteados, así como, las recomendaciones que podrían servir para próximas investigaciones sobre este ámbito y de paso, para que los organismos competentes tomen cartas en el asunto.

1.1 Contextualización del problema a investigar

En este apartado se hace un acercamiento a la realidad de la evaluación externa en las instituciones educativas, tomando en cuenta que en el Ecuador, el MinEduc (2018) desarrolló el Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0, donde se encuentran establecidos los procesos que deben llevar los auditores educativos, quienes asumen el rol de evaluadores de las instituciones y verifican la situación en la que se encuentran las instituciones educativas para



brindar las recomendaciones necesarias para la elaboración de los planes de mejora y así garantizar que la gestión de los directivos sea la más adecuada.

La evaluación del componente enseñanza-aprendizaje, según el MinEduc (2012) está relacionado al plan de acompañamiento pedagógico que los directivos deben realizar a los docentes, con la finalidad de brindar un adecuado apoyo y seguimiento en la búsqueda de obtener un buen resultado en el rendimiento académico de los estudiantes, de allí la necesidad de establecer un diagnóstico adecuado que nos permitirá conocer el nivel de cumplimiento de dichos estándares para poder emitir un informe con sugerencias pertinentes a este proceso de evaluación.

Tomando en cuenta este preámbulo, la presente investigación tiene lugar en la Unidad Educativa (UE) “26 de Febrero” de la provincia del Azuay, ciudad de Paute, la misma que está localizada en el barrio El Calvario, avenida Interoceánica 10-48 e India Pau y cuenta con un total de 2011 estudiantes y 86 profesores. Labora en jornada matutina, vespertina y nocturna; en la mañana se trabaja con 28 paralelos desde Inicial hasta Tercer Año de Bachillerato Unificado, en la jornada de la tarde se labora con 14 paralelos desde inicial hasta Segundo de Bachillerato. La Educación Intensiva funciona en jornada vespertina y nocturna. Cuenta con Rectora y tres Vicerrectores correspondientes a cada jornada, un Inspector General, una Subinspectora, dos auxiliares de servicio y un Departamento de Consejería Estudiantil en el que laboran tres psicólogas.



1.2 Planteamiento del Problema

En este apartado, se debe considerar en primera instancia, que en la UE “26 de Febrero” se desarrolló la Auditoría Regular General (ARG) en el año 2016 y luego se ejecutó la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG) en el año 2018; en los dos casos se nota cierto nivel de incumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

En el informe final del 8 de enero de 2016, correspondiente a la ARG, se evidencia que la institución educativa no cumple con el 43,58 % de los estándares auditados; 6 corresponden al Desempeño Directivo, de los cuales 5 se encuentran en proceso y 1 no cumplido, estando entre ellos tres de la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje. Con base a las recomendaciones emitidas en el informe, se desarrolla la A-SARG, volviéndose a incumplir con uno de estos estándares, lo que indica que podría existir un indebido acompañamiento del directivo institucional, con lo cual, el trabajo del docente tendría complicaciones; el estándar en cuestión es el D2.C1. DI14: Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.

Por lo expuesto y tomando en cuenta que ya han pasado cuatro años desde la última auditoría, es necesario contar con un nuevo informe de cumplimiento de los estándares para que el plantel pueda verificar lo que ha avanzado o retrocedido y, lo que necesita mejorar, por cuanto, al no realizarse otra evaluación externa, el equipo directivo no podría tomar decisiones oportunas en pos de la mejora continua.

La implementación del MNASGE, sirve para que los procesos anteriormente citados se vayan desarrollando en función del cambio de la Supervisión Educativa por la Asesoría y



Auditoría Educativa, al determinar que uno de sus objetivos es instaurar la transparencia y rendición de cuentas con procedimientos adecuados de parte de los miembros de la comunidad educativa (MinEduc, 2013), sin embargo, se considera que el primer auditor de la institución es el directivo.

En este orden de ideas, para Bravo y Gutiérrez (2020), el 100% de las instituciones educativas con estado situacional “verde” tienen estudiantes que logran los niveles “elemental” y “satisfactorio” en el porcentaje de las pruebas Ser Bachiller, mientras que el 94,83% de las instituciones educativas con estado situacional “rojo” se concentran en niveles de aprendizaje “insuficiente” y “elemental”. Esto significa que las instituciones educativas que tienen mejor nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, llegan a incidir en el nivel académico estudiantil.

Del mismo modo, el MinEduc (2012) a través del artículo 2 del Acuerdo Ministerial 0482-12 indica que las autoridades institucionales de cualquier sostenimiento y modalidad deben cumplir con los estándares de calidad educativa, razón suficiente para que la investigación se centre en el componente de enseñanza-aprendizaje, de la dimensión Gestión Pedagógica del Desempeño Directivo, ya que toma en cuenta aspectos claves sobre el desarrollo académico de los estudiantes.

Por lo planteado, se propone la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje en la UE “26 de Febrero”, cantón Paute, provincia del Azuay, según la evaluación externa aplicada en el período 2021-2022?



1.3 Justificación

El presente trabajo investigativo tiene estricta relación con la mejora de la calidad educativa en cuanto al cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje, que están ligados al cumplimiento de la planificación en el aula, lo que conlleva la mejora continua de la calidad.

Es relevante porque la función de auditoría debe dar cumplimiento a los objetivos propuestos por MNASGE, propuestos por el MinEduc (2013), que garantiza el mejoramiento de las instituciones educativas con la aplicación de experiencias y procesos de innovación pedagógica permanentes que puedan sostenerse con el tiempo, “la innovación no supone condiciones de excelencia, sino promueve la vinculación con la comunidad educativa”. (p.3). Por ende, desde su aporte evaluativo la auditoría favorece la implementación de labores que interceden en el campo de acción de los directivos, docentes y miembros de la comunidad educativa, para que reconozcan sus debilidades y fortalezas, generando una gestión de calidad.

De esta forma, los resultados de la auditoría externa aplicada en la UE “26 de Febrero” mediante la matriz validada y plasmada en el informe final, permitirán una posible toma de decisiones oportunas, estableciendo estrategias y metodologías adecuadas en la Gestión Pedagógica que beneficien a los estudiantes y a la comunidad educativa.

Además, el estudio investigativo es factible porque existe una relación de profesionalismo con la Rectora de la institución que permitirá el acceso a los documentos para su revisión, debido a que, la última Auditoría se realizó hace cuatro años, lo que motiva



a tener un informe actualizado que beneficiará a la institución para establecer los planes de mejora.

Dentro del ámbito de auditoría, es fundamental contar con herramientas objetivas de evaluación de los estándares, es por ello, que, desde la perspectiva de la especialización, la implementación de la evaluación externa como propuesta, brinda la clave para conocer cómo se desarrolla el proceso, al mismo tiempo que proporciona aspectos reales de la institución con relación a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Evaluar el nivel de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo; en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de una matriz de evaluación externa, para proporcionar información actualizada que permita a la autoridad de la Unidad Educativa “26 de Febrero” tomar decisiones basadas en las recomendaciones del informe de la evaluación.

1.4.2 Objetivos específicos

Revisar los principales conceptos teóricos referentes a la evaluación externa para fundamentar la evaluación de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.



Establecer el marco metodológico en función del enfoque cualitativo del estudio de caso, aplicando la entrevista semiestructurada, la indagación documental y la matriz de evaluación para la recolección de la información.

Desarrollar la evaluación externa con base en la matriz de estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, para identificar los aspectos claves a mejorar.

Elaborar el informe de evaluación externa sobre el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, para presentar al líder educativo.

Contrastar los resultados de las entrevistas con los hallazgos de la matriz de evaluación externa para identificar nudos críticos y proponer sugerencias a la autoridad institucional.

2. MARCO TEORICO

Este capítulo contiene antecedentes sobre las evaluaciones externas o auditorías educativas en otros ámbitos, tomando en cuenta la bibliografía existente a nivel mundial, latinoamericano y ecuatoriano.

Del mismo modo, se plantean elementos teóricos y conceptuales relacionados con la calidad y evaluación externa, tales como: evaluación, auditoría educativa, funciones de la



auditoría educativa, estado situacional de la auditoría educativa, estándares de calidad educativa, liderazgo del directivo institucional con todos los aspectos inherentes a esta función.

2.1 Antecedentes

El presente trabajo investigativo hace referencia a fuentes bibliográficas sobre el proceso de evaluación, control y monitoreo de todos los procesos realizados a través de la supervisión, inspectoría o auditoría educativa en los diferentes ámbitos mundiales, latinoamericano y ecuatoriano.

En Europa, según Casanova (2015) “La supervisión, es el eje del cambio en los sistemas educativos, porque mediante las evaluaciones externas se pueden generar las reformas e innovaciones educativas” (p.2). Estos aportes se asemejan a la realidad ecuatoriana, por la importancia de contar con sistemas de evaluación de los aspectos de gestión en los planteles educativos, porque, se debe conocer un informe del estado situacional de las instituciones acorde al cumplimiento de los estándares emitido por los auditores.

Así mismo, las evaluaciones externas, en el ámbito latinoamericano, para Cabrera y Palma (2022), los estados pueden tomar decisiones con base legal en el diagnóstico producto de las auditorías efectuadas en las instituciones educativas, midiendo el nivel de cumplimiento de los indicadores y estándares educativos. Este estado situacional, da la pauta para que se realicen cambios significativos en la forma de proceder de los directivos e incluso de la manera de evaluar de los funcionarios del ministerio, garantizando la calidad.



En América Latina, para Bonilla (2014), en Colombia, Chile y Ecuador se han implementado programas tendientes a evaluar y controlar la gestión educativa, a fin de mejorar los procesos en relación a los resultados obtenidos. Esto ayuda a lograr una nueva concepción de la realidad institucional.

En cuanto a este aspecto es importante mencionar el trabajo de investigación relacionado al empleo de los estándares de calidad asociados al aprendizaje, que realizan Bravo y Gutiérrez (2020):

Los resultados permitieron establecer la existencia de una correlación positiva entre las variables de estudio. El cumplimiento de los estándares de calidad evaluados en la determinación del estado situacional de las instituciones educativas es un predictor de mayor aprendizaje. (p.2)

Esto nos indica que el cumplimiento de los estándares de calidad por parte de docentes y directivos, da como resultado que los estudiantes obtengan mejores logros académicos, por ello, es necesario y fundamental que las instituciones educativas pongan mayor énfasis en este aspecto.

En relación al presente tema de investigación es significativo mencionar el estudio de caso realizado por Morocho y Feijoo (2021) quienes refieren que “la gestión de la calidad educativa ha disminuido significativamente respecto a la Auditoría Regular General (ARG) efectuada el año 2016 en la escuela “Alfonso María Borrero” (p. 2); llegaron a esta conclusión después de realizar una revisión documental ARG y la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG), así como la ejecución de encuestas y entrevistas. Al no haber la debida socialización hacia los miembros de la comunidad por parte de los Marilú Bravo, Mariana Tacuri



directivos, sobre el primer informe dejado por auditoría, y al no poner en marcha ningún plan de mejora, se descontextualizó el informe.

Esto, al igual que en la mayoría de planteles educativos, indica que no sólo se debe cumplir con la implementación de los estándares de calidad, sino también socializar los resultados con la comunidad educativa y aplicar un plan de mejora si se quiere observar cambios a futuro en la búsqueda de la mejora continua de los procesos administrativos y logros académicos de los estudiantes.

2.2 Aspectos conceptuales de la evaluación externa

La evaluación externa tiene diferentes concepciones, sin embargo, muchos autores a través de sus enunciados coinciden en que es necesaria para la mejora de la calidad en los centros educativos, lo que brinda la importancia de su implementación. Para entenderla mejor, es necesario hacer alusión a ciertas concepciones.

2.2.1 Calidad Educativa

Cuando hablamos de calidad, ésta es relativa según la organización o sujeto que la refiere, lo que para uno puede ser de calidad, para otro no lo será, por lo que es necesario tener parámetros claros de lo que concibe como calidad, tal como lo expresan los autores en este apartado.

Así, Gento (como se citó en Gento, et al., 2012), indica que el término calidad ha sido ampliamente difundido, pero, no ha sido generalizado para definir el verdadero criterio que alcanza dentro de una entidad u organización, tomando en cuenta sus componentes estructurales y funcionales dentro un contexto real.



Uno de los principios básicos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI (2011) es la calidad, cuando a través de los asesores y auditores se garantiza el acceso de todas las personas a una educación con calidez, pertinente, contextualizada, flexible, con respeto, tolerancia y afecto, donde el estudiante se convierte en el centro del aprendizaje. Con ello, se puede interpretar que los dos equipos profesionales mencionados cumplen un rol particular y fundamental, el uno para acompañar y el otro para monitorear y evaluar.

Bajo estos preceptos, la gestión educativa constituye uno de los referentes importantes al hablar de calidad, puesto que, es un asunto de transformación de la realidad en el entorno educativo, estableciendo parámetros de dirección “con el fin de obtener resultados y contribuir de manera eficiente en los procesos de administración pedagógica y académica de la institución” (Rico, 2016, p. 62). Esto implica que el líder educativo debe tener mayor participación en la toma de decisiones y brindar mayores espacios de actuación a los demás integrantes de la comunidad educativa, en la transformación positiva de la realidad institucional.

Así mismo, la Constitución del Ecuador (2008) señala la importancia de la evaluación de todas las instituciones públicas, a través de sus diferentes articulados, tomando como ejemplos se encuentra el artículo 227: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (p.79). En este sentido, la educación a más de ser un derecho fundamental es un servicio público que se fortalece en los principios de eficacia, eficiencia,



calidad, para una mejor participación de sus actores mediante una planificación que permita una transparencia en los procesos de evaluación.

De igual manera, el segundo inciso del artículo 344 dispone que la rectoría del sistema esté a cargo del Estado, quien formula la política nacional, regula y controla las actividades educativas y el funcionamiento de las instituciones educativas. En consecuencia, la norma establecida para el funcionamiento de las instituciones educativas en el Ecuador, precisa la importancia que ejercen los procesos de auditoría para el control de las actividades y mejora de la calidad educativa.

Basándose en este cuerpo legal el Ministerio de Educación (2013) mediante el acuerdo ministerial 0450-13 considera que la función de la auditoría educativa, es “el complemento del asesoramiento a las instituciones educativas ya que tiene como objetivo recoger información sobre metas acordadas, para controlar su cumplimiento y sobre las dificultades que se presentan para su logro” (p. 20). Hay que tomar en cuenta que asesoría y auditoría no se contraponen, al contrario, se complementan a pesar de tener funciones diferentes.

Bajo ese precepto se ejecuta el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE), el cual, establece la categoría de Asesores y Auditores Educativos, siendo los últimos quienes hacen un control del cumplimiento de los estándares de calidad en las instituciones educativas (MinEduc, 2013). Este modelo es el que explicita la labor que deben cumplir estos dos tipos de funcionarios del ministerio, cuyo propósito primordial es: “velar para que las instituciones educativas logren los resultados previstos y esperados”, (Aguerrondo, 2013, p.20), así como también orientar para alcanzar los objetivos



propuestos; de allí la importancia de evaluar para establecer un diagnóstico de la institución y poder establecer planes de mejora.

Por lo expresado, para el cumplimiento del modelo, es importante el rol que desempeñan los auditores, el mismo que se plasma en el artículo 310 del Reglamento General de la LOEI (2012):

La función principal de los auditores educativos es proveer a las autoridades y al sistema educativo, una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, de acuerdo a los estándares de calidad educativa y el Informe de Auditoría, publicado como producto de ello. (p. 238)

Vale la pena enfatizar en la necesidad de construir una renovada cultura de evaluación en Ecuador, que elimine los mitos que se mantienen alrededor de este concepto y que permita ver la evaluación como una herramienta y un medio para la mejora continua en la educación, además, se debe apreciar las evidencias que visibiliza la evaluación, como insumos esenciales para el sistema de educación y el mejoramiento de su calidad.

2.2.2 Evaluación externa

Uno de los parámetros fundamentales a la hora de hablar del establecimiento de la calidad en una institución educativa, es la evaluación externa, entendida como aquella que realizan personajes que no corresponden al plantel y, por tanto, pueden tener una visión más objetiva que permita dar las recomendaciones pertinentes.



De este modo, para Pérez (2007) la evaluación pedagógica externa debe ser formativa, continua y orientada a la mejora de los beneficiarios del sistema educativo, tomando en cuenta la implicación que estos últimos tiene en la construcción de su propio aprendizaje. Esta evaluación externa debe servir también para acciones de control y rendición de cuentas de los centros educativos y sus autoridades. La evaluación externa, concebida como tal, debe ser realizada por profesionales expertos, que cumplen determinadas exigencias técnicas y éticas, contenidas en el manual correspondiente a dichos evaluadores.

Así mismo, en los procesos de evaluación externa, le corresponde al auditor educativo, desarrollar los hallazgos de todos los procesos de la institución educativa, a nivel de la Gestión Administrativa y Pedagógica, contemplada en los estándares de calidad educativa, lo que en Ecuador se conoce como auditoría educativa. En esta visita, se aplica la descripción de aquellos procesos, tomando en cuenta el producto final que debe ser presentado a la institución educativa y a las autoridades competentes, cumpliendo, además, con la revisión en territorio e interviniendo en los nudos críticos detectados (Maturana, 1997). Aquí se encuentra la parte fundamental de la visita externa, cuando el evaluador no solamente coloca un porcentaje, sino que retroalimenta a los integrantes de la institución educativa para que tomen conciencia de su trabajo y emprendan acciones de mejora.

2.2.3 Auditoría educativa

Cuando se habla de auditoría educativa, hay que tener presente que ésta, actualmente en el Ecuador, es el complemento de la asesoría de las instituciones educativas, de cualquier



régimen, nivel o modalidad del sistema educativo; la una no puede existir sin la otra porque el proceso quedaría a medias.

Según esto, el Ministerio de Educación o MinEduc (2013), en el MNASGE propone que los resultados de auditoría educativa midan objetivamente la realidad de la institución educativa, para con ello, proceder a ayudarla en su desarrollo, mejora y transformación. Además, la auditoría educativa, no es sancionadora ni punitiva y pretende mediante de un informe, dar recomendaciones y retroalimentar las acciones de los directivos.

La auditoría educativa, según la Subsecretaría de Fundamentos Educativos (2015) se caracteriza por informar a las autoridades del sistema educativo, los efectos de la evaluación externa aplicada en relación a los estándares de calidad, siendo el complemento de las asesorías, puesto que recolecta información del cumplimiento de metas establecidas y problemas detectados en su implementación.

Es fundamental para conocer el diagnóstico institucional, las buenas prácticas docentes y la gestión administrativa de cada institución, así también el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad educativa y dentro de éstos, el desempeño profesional de los directivos, puesto que, son quienes lideran las instituciones, guían y acompañan a los docentes en la búsqueda de la calidad, para alcanzar logros académicos en los estudiantes. También facilita la obtención de información verdadera, sobre los niveles de mejora de la institución educativa, para ayudarla en su fortalecimiento, con el apoyo de los entes correspondientes.

2.2.3.1 Funciones de la auditoría educativa. Estas funciones son variadas y se aplican en relación al momento, la característica del centro y la necesidad de la autoridad

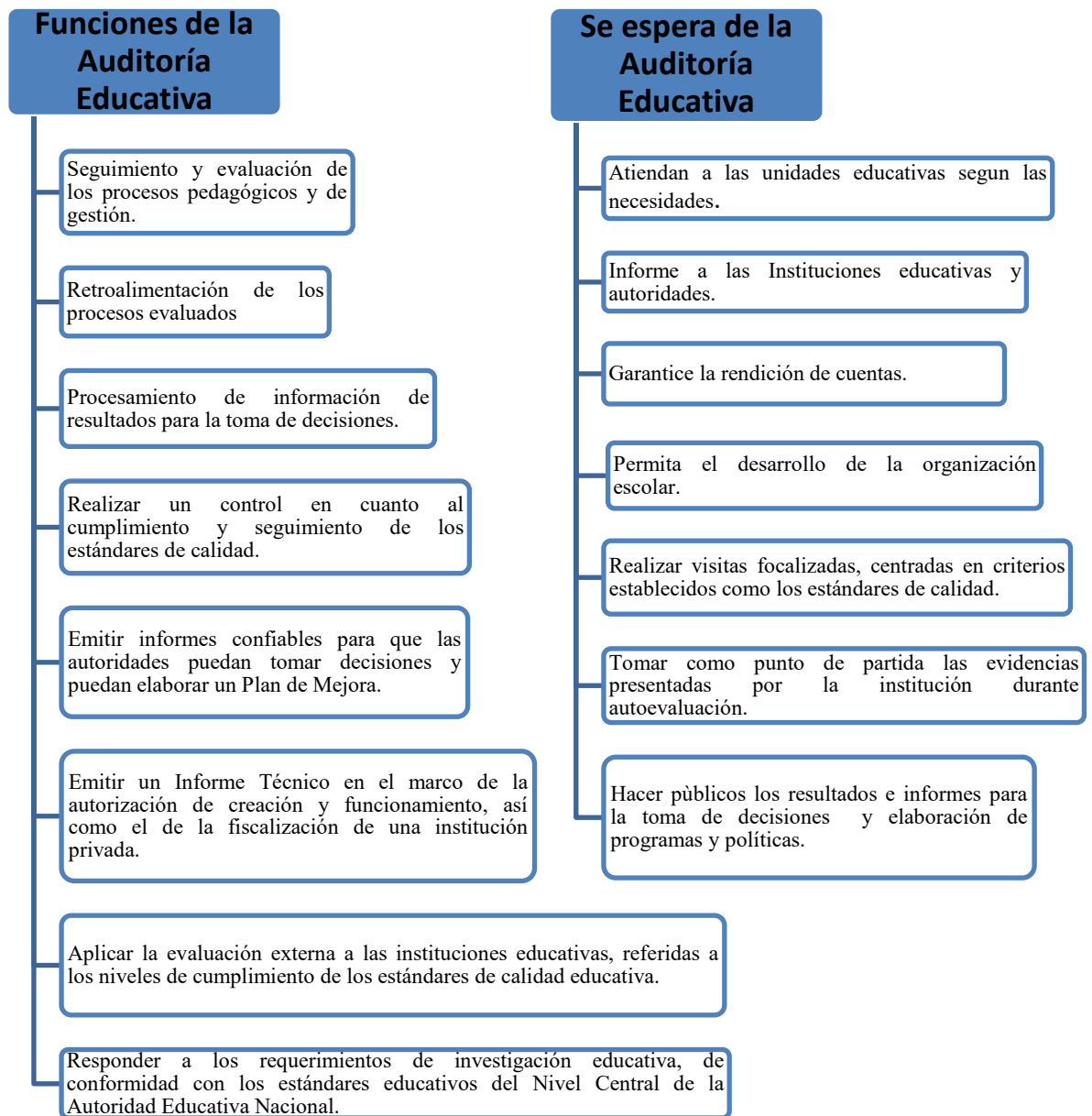


superior, lo que conlleva un elevado grado de responsabilidad de quienes la ejecutan para cometer menos errores y que la evaluación sea lo más apegada a la realidad.

Por tanto, según el MinEduc (2013) “las evidencias halladas en el proceso de auditoría permitirán conocer de manera objetiva la situación de la institución para gestionar su mejora, apoyar en su desarrollo y la transformación en una institución de calidad” (p.10). Para ello, es vital reconocer las funciones de la auditoría educativa, porque establece las responsabilidades de los auditores en su campo de acción profesional. La información recopilada deberá ser organizada, actualizada, confiable y válida, para ser utilizada como base en la elaboración de los proyectos institucionales, así mismo, en la toma de decisiones por parte de la institución educativa, tal como se visualiza en la figura N° 1.

Figura N° 1

Funciones de la auditoría educativa.



Fuente: Ministerio de Educación (2013).

Cuando se realiza el trabajo en territorio, hay que tomar en cuenta el contexto de cada institución educativa o las diferentes peticiones de las autoridades superiores, para poner



mayor énfasis en una o la otra función, siempre con la consideración de aplicar los principios profesionales y éticos dispuestos para el rol por las instancias competentes.

2.2.3.2 Subprocesos de la auditoría educativa. Como en todo proceso dentro del ámbito educativo, existen subprocesos; lo mismo sucede con la auditoría educativa, cuyos subprocesos se describen en el presente apartado, tomando en cuenta las acciones y actividades que en cada uno debe aplicar el evaluador designado, con las herramientas correspondientes.

Considerando este detalle, la gestión educativa para Aguerro (2013) está diseñada para acompañar, monitorear y brindar asistencia técnica a las instituciones educativas, tomando en cuenta los procesos de innovación y cumplimiento de objetivos propuestos. Razón por la cual, es responsabilidad del auditor verificar el nivel de implementación de los estándares de calidad emitidos por la Autoridad Educativa Nacional, proporcionando datos fidedignos a la institución; cabe recalcar que la auditoría, no tiene carácter punitivo, ni sancionador, su objetivo primordial es revelar el estado situacional, para realizar planes de mejora que permitan la eficacia y eficiencia en la Gestión Escolar, en el Desempeño Directivo, en el Desempeño Docente y en el aprendizaje de los estudiantes.

La auditoría a la gestión educativa está basada en cuatro subprocesos, que se pueden verificar en la figura N° 2, cada uno de ellos debe cumplirse con rigurosidad para que la auditoría tenga el éxito deseado.

Figura N° 2

Subprocesos de auditoría a la gestión educativa.



Fuente: Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0 (2018).

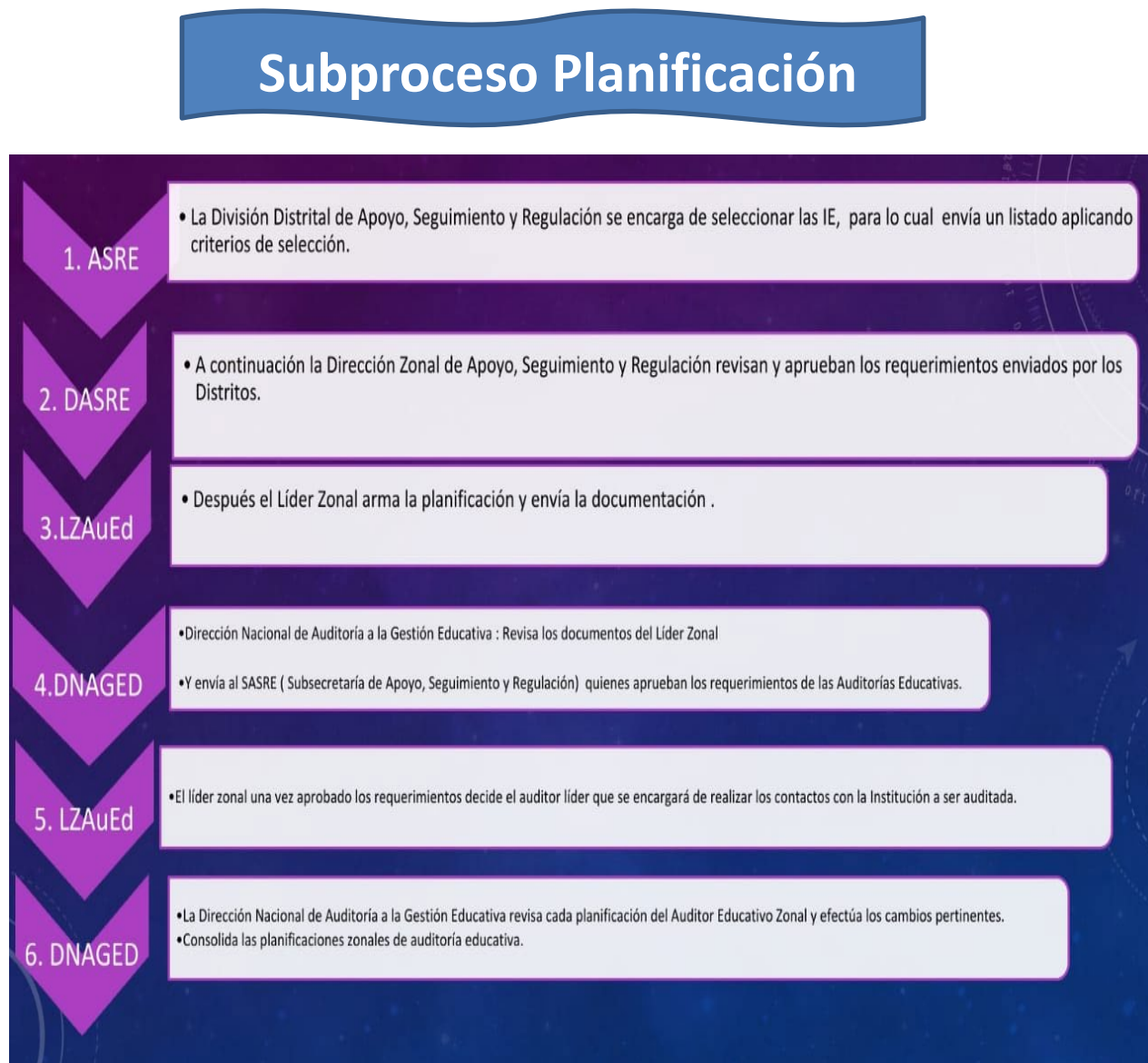
A continuación se realiza un detalle de cada uno de los subprocesos de la auditoría a la gestión educativa:

Planificación. Aquí se establecen los procesos y procedimientos en los ámbitos administrativo y pedagógico de las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación, esto se refleja en la figura N° 3.



Figura N° 3

Flujograma del subproceso de Planificación.



Fuente: Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0. (2018).

Ejecución. De acuerdo al Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0 (2018) “en esta fase se describen todas las actividades que realizan los auditores educativos para verificar



y controlar internamente la situación técnico-pedagógica y administrativa de la oferta educativa” (p.19). Lo citado se resume en la figura N° 4.

Figura N° 4

Fases del subproceso de ejecución de la auditoría educativa.



Fuente: Acuerdo Ministerial 450-13 y Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0 (2018).

El informe preliminar contiene los hallazgos que serán expuestos al equipo directivo para retroalimentación y posible presentación de evidencias que no fueron consideradas u



omitidas. El informe final se da a conocer el último día y al ser no vinculante, emite los hallazgos definitivos de la auditoría con las respectivas recomendaciones, base sobre la cual se emite también el acta final con el resumen ejecutivo correspondiente. De acuerdo a lo manifestado por Colcha y Álvarez (2022) uno de los graves problemas es que los directivos de las instituciones no aprovechan esas recomendaciones para mejorar, ni tampoco se da el seguimiento por parte de los funcionarios de Apoyo, Seguimiento y Regulación (ASRE) de los Distritos, que, según la normativa vigente, son los encargados de monitorear el avance luego del plazo de tres meses que se otorga a la institución educativa para implementar el plan de mejora.

Evaluación. Dentro de este subproceso es importante evaluar el sistema educativo y sus actores para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados por las instituciones educativas y obtener una mejora continua en los procesos de auditoría, sus resultados ayudarán para verificar la gestión de la auditoría, toma de decisiones, el reforzamiento o ajuste.

2.2.3.3 Estado situacional de la auditoría educativa. El estado situacional hace referencia al porcentaje alcanzado por la institución educativa luego de realizada la auditoría educativa y la coloración respectiva en función del cumplimiento de los estándares de calidad educativa, ante lo cual se debe considerar inclusive el tipo de evaluación que se está realizando.

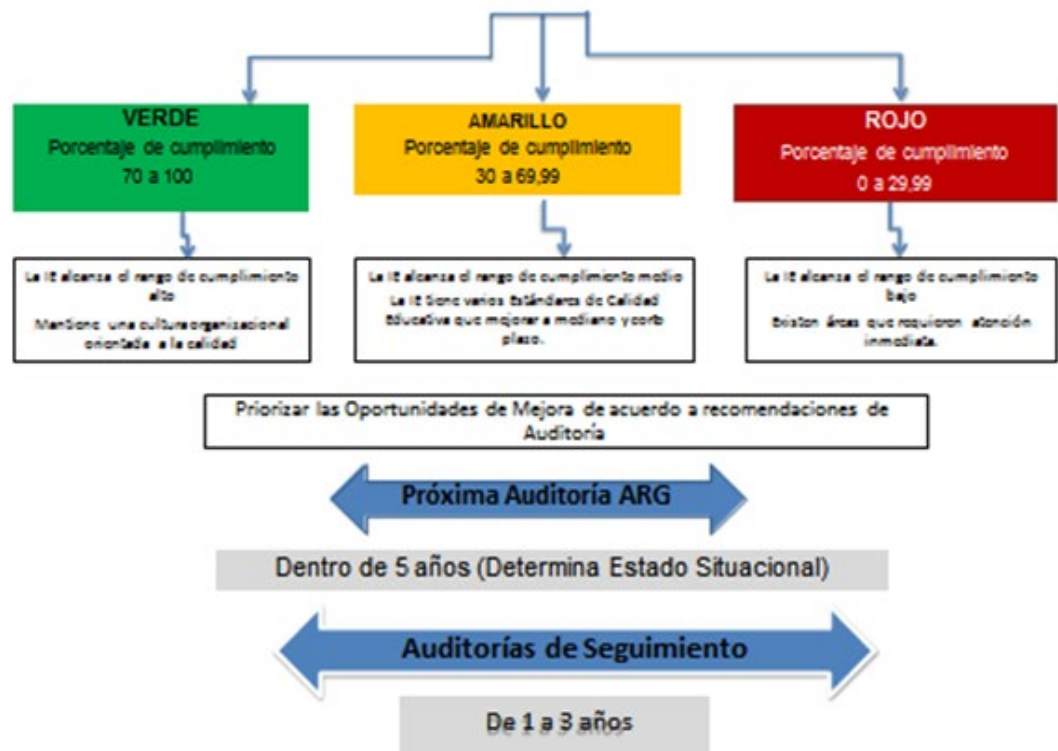
Ante esto y en función de los hallazgos el MinEduc (2018), determina el resultado de la auditoría y su correspondiente estado situacional, tendiente al acompañamiento y fijación de tiempos para la siguiente visita externa, tomando en cuenta que el informe se realiza a los



procesos instituciones y no a personas. La semaforización posible que puede alcanzar una institución educativa se da por el color verde, cuyo porcentaje oscila entre 70% y 100%, amarillo entre 30% y 69,99% o rojo entre 0% y 29,99%, tomando en cuenta una Auditoría Regular General (ARG), tal como se muestra en la figura N° 5, en tanto que una Auditoría de Seguimiento a la ARG, no posee este estado situacional, sino un nivel de cumplimiento en relación con las recomendaciones dejadas en la auditoría anterior.

Figura N° 5

Estado situacional de la institución educativa en una ARG.



Fuente: DNAGED.



Colcha y Álvarez (2022) hacen una explicación del gráfico anterior:

El color verde señala que la siguiente ARG se realizará dentro de 5 años; el color amarillo indica que se prevé una A-SARG dentro 2 a 3 años y el color rojo precisa que la A-SARG se efectuará dentro de 1 a 2 años, estos plazos son relativos, en razón de denuncias que puedan aparecer, peticiones de la autoridad superior o necesidades propias del EAUed. (p. 62)

Al margen de la coloración obtenida, los directivos institucionales deben considerar la mejora continua, cumpliendo las recomendaciones con proyección a la siguiente evaluación.

2.2.4 Estándares de calidad educativa

Éstos, son referentes obligatorios de cumplimiento por parte de las instituciones educativas para medir el nivel de calidad en el que se encuentran y brindan las pautas de lo que se debe hacer en cada centro educativo, en el caso de que no se alcancen los logros requeridos para estar en un indicador óptimo.

Por ello, y en función del Plan Nacional del Buen Vivir, la Constitución (2008) en su artículo 27 obliga el establecimiento de estándares de calidad para el control de las instituciones educativas y sus actores. De igual manera, la LOEI (2011), asume la formulación de estos estándares acorde a sus principios y fines, en armonía con los dos cuerpos legales citados en este mismo párrafo.

De la misma forma, la educación tendrá calidad cuando otorgue iguales oportunidades a todas las personas, en la medida que se pueda garantizar el cumplimiento de



las metas planteadas según el tipo de sociedad que se desea formar (MinEduc, 2012). En resumen, la equidad establece la calidad del servicio, en tanto sea contextualizada y pertinente.

En principio, los 127 estándares de calidad educativa fueron presentados por el MinEduc (2012) en el Acuerdo Ministerial 0482-12, que en su artículo 1 expresa que dichos estándares corresponden 32 a Gestión Escolar, 53 a Desempeño Directivo y 42 a Desempeño Docente y deben ser comprobados en cuanto a su cumplimiento por los auditores educativos.

Posteriormente, el MinEduc (2017), a través del Acuerdo Ministerial 00091-A-17, establece 18 estándares de Gestión Escolar, 21 estándares de Desempeño Directivo y 16 estándares de Desempeño Docente, los mismos que se explican mediante el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad, el cual señala que la calidad está dada por la consecución de los objetivos planteado en el país. Estos estándares de calidad educativa son parámetros mínimos a cumplirse en todas las instituciones educativas (MinEduc, 2012) y son aplicables a todos los actores de la comunidad educativa, dependiendo su rol específico.

Todo lo detallado en los párrafos anteriores hace ver que ha existido una actualización constante de los estándares de calidad educativa desde su surgimiento, en la medida que se han ido implementando en territorio; se realiza una explicación de lo que representa cada grupo de estándares en la figura N° 6.



Figura N° 6

Grupos de estándares de calidad educativa.

Se refieren a los procesos de **gestión y practicas institucionales** que contribuyen al buen funcionamiento de la institución. Además **fortalecen el desarrollo profesional** de las personas que conforman la institución educativa.



Describen las acciones necesarias para **optimizar la labor directiva** y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su **influencia efectiva en la calidad de aprendizajes.**

Permiten establecer las características y las practicas de una o un **docente de calidad.** Estas practicas abarcan aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, que debe mostrar el personal docente para **desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad.**

Fuente: DNAGED.

En la tabla N° 1 se muestra las 4 dimensiones y 9 componentes que agrupan a la totalidad de estándares de calidad educativa.

**Tabla N° 1***Dimensiones y componentes de los estándares de calidad educativa.*

Dimensiones	Componentes
Gestión Administrativa.	C1. Organización Institucional. C2. Desarrollo Profesional. C3. Información y Comunicación. C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios.
Gestión Pedagógica.	C1. Enseñanza y Aprendizaje. C2. Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico.
Convivencia, Participación Escolar y Cooperación.	C1. Convivencia Escolar y Participación Escolar. C2. Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo.
Seguridad Escolar.	C1. Gestión de Riesgos y Protección.

Fuente: Colcha y Álvarez (2022).

Tal como se puede visualizar en la figura N° 7, los estándares de calidad educativa, a más de las dimensiones y componentes que fueron enunciados anteriormente, poseen indicadores y medios de verificación que son los insumos en los que se basan los evaluadores para establecer hallazgos y elaborar.



Figura N° 7

Estructura de los estándares de calidad educativa.



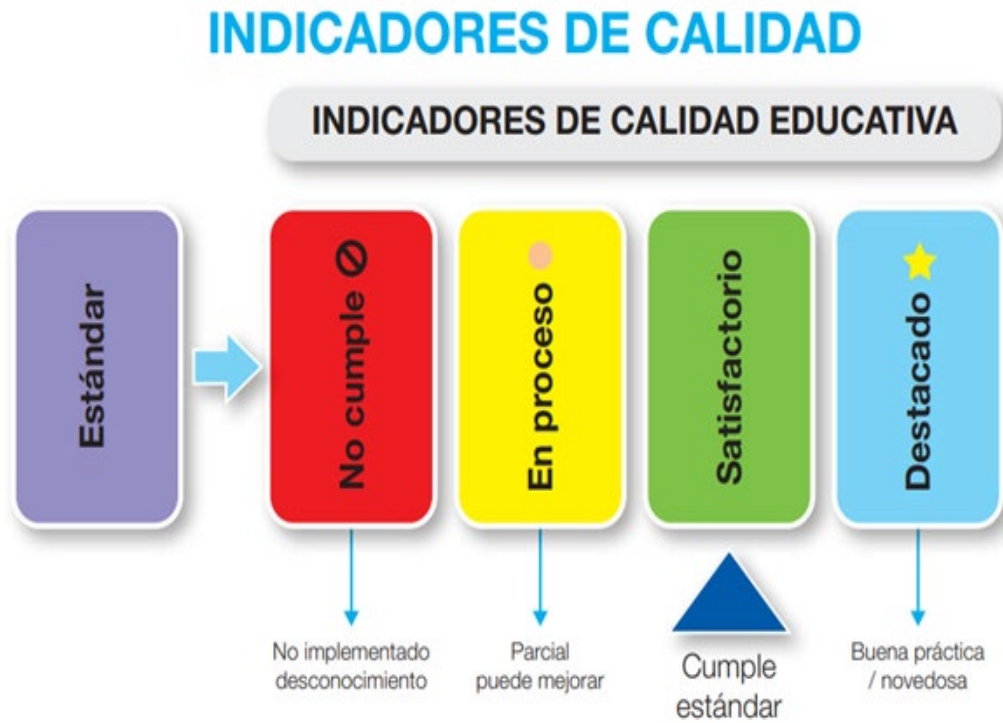
Fuente: Colcha y Álvarez (2022).

Los indicadores de calidad dan la pauta del nivel de cumplimiento, estableciéndose cuatro categorías: no cumple, en proceso, satisfactorio y destacado, entendiéndose esta última como la implementación de una práctica novedosa en el marco del estándar, como lo indica la figura N° 8.



Figura N° 8

Indicadores de calidad.



Fuente: DNAGED.

Estos indicadores se describen de manera explícita para cada uno de los estándares de calidad en la ficha técnica del Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa que se representan en la figura N° 9.



Figura N° 9

Ficha de concreción del estándar.

FICHA TÉCNICA DE CONCRECIÓN DEL ESTÁNDAR

ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			
	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
Parámetro que muestra los logros esperados de cada parte actora de la institución educativa.	Indica que el estándar no ha sido implementado.	Indica que el estándar está parcialmente implementado.	Indica que se cumple con lo que establece el estándar.	Indica la identificación de una buena o novedosa práctica.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Son sustentos de la gestión o del desempeño que permiten al evaluador identificar el nivel de logro del estándar y que parten de la propia gestión de la institución educativa.			
PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS	En este elemento se encontrarán propuestas de actividades a seguir que permiten el cumplimiento y verificación del estándar. Además, se realizan sugerencias sobre la incorporación del enfoque de derechos en cada uno de los estándares (ANEXO 2: Aclaratorias de enfoque de género y derechos).			
NORMATIVA	Es la base de acuerdos, reglamentos, manuales y leyes en los que se sustenta y guía la implementación de determinado estándar.			
RESULTADOS ESPERADOS	En términos de calidad, es lo que se espera obtener de la institución educativa o del desempeño de directivos y docentes, para su funcionamiento ideal.			

Fuente: Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (2017).

En estrecha relación a los estándares se encuentran los indicadores de calidad o medios de verificación, según la última reforma, los mismos que ayudan a que el evaluador pueda identificar lo que las instituciones educativas deben cumplir y presentar para poder evaluar, a saber: Gestión Escolar (anexo A), Desempeño Profesional Directivo (anexo B) y Desempeño Profesional Docente (anexo C).

Según la tabla N° 2, en el presente estudio se consideran los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje que son 4, hacen referencia al monitoreo sobre la implementación de la planificación y evaluación.

Tabla N° 2



Estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje.

D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	-PCA (aprobada y socializada).
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las PCA que correspondan.	-Planificaciones microcurriculares (revisadas y aprobadas).
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	-Ficha de observación áulica.
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la PCI y al calendario escolar.	-Registros de calificaciones revisados.

Fuente: Elaboración propia.

2.5 Liderazgo del directivo institucional

Cuando se habla de liderazgo, hay que considerar que es una característica fundamental que tienen las persona, sobre todo los directivos institucionales, muy necesaria para dirigir adecuadamente sus centros y hacer de la práctica administrativa un espacio de fortalezas y aciertos.

En este marco, se tienen diferentes concepciones, como el caso de Solé (2021), quien considera que el éxito del liderazgo radica en la capacidad de conseguir resultados que sean sostenibles a largo plazo.

Del mismo modo, Chávez y Maquera (2019) conciben al liderazgo como la manera adecuada y eficiente de manejar un equipo, en post de cumplir ciertos objetivos comunes



mediante el trabajo colaborativo. Al directivo le corresponde desarrollar estas cualidades, partiendo del aspecto emocional para poder incidir sobre los demás miembros de la comunidad educativa.

Así, Lussier y Achua (2016) indican que el liderazgo puede lograr el cambio de una organización a través de la colaboración entre líderes y seguidores. Ante esto, no cabe duda la importancia que tiene el directivo ante el crecimiento profesional y personal de su equipo institucional.

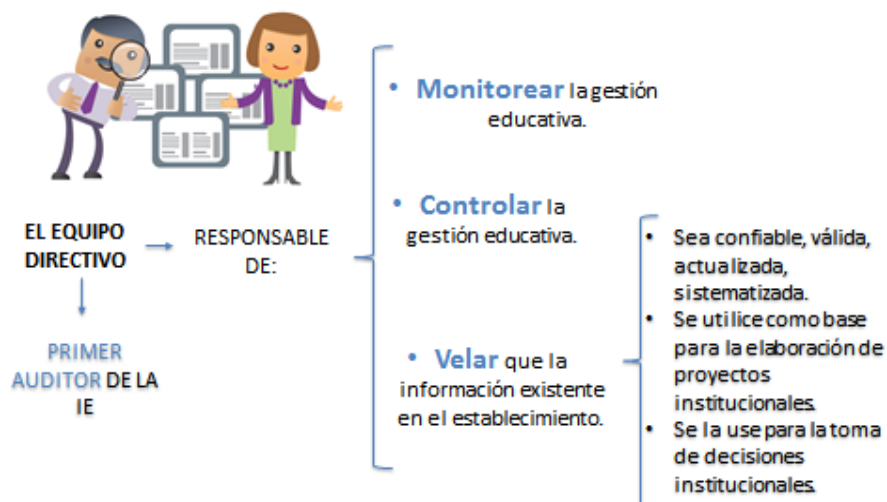
Por lo expuesto, Alcaraz (2017), indica que el líder debe liderarse antes de liderar al resto. Debe demostrar autocontrol y preparación necesaria que permita solucionar situaciones complejas, brindando seguridad al grupo. El directivo ejerce un rol importante para la retroalimentación en los procesos de monitoreo y control de la gestión, entendida como autoevaluación crítica y acompañamiento efectivo al docente. Desde el contexto de la educación chilena, se coincide con los autores Salgado (2019) y Loyola & Carvajal (2019) en que la práctica reflexiva del directivo y docentes contribuye a cambiar la estructura curricular, así como la realidad educativa institucional, reflejada en las dimensiones del liderazgo directivo y gestiones áulicas de éxito.

Concomitante con lo descrito, el primer auditor y asesor de una institución educativa es el directivo, quien mediante empatía y habilidades comunicacionales debe evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en su centro. Bonilla (2014) indica que existen políticas que permiten comprender este rol fundamental del directivo, a partir de situaciones reales que les ayude a mejorar mediante las decisiones más acertadas que se adopten, hasta lograr la calidad esperada que se refleja en la figura N° 10.



Figura N° 10

Primer auditor en un plantel educativo.



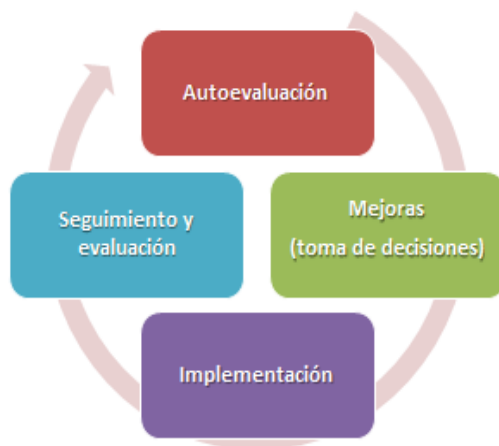
Fuente: DNAGED.

El directivo institucional es el encargado de comparar el estado situacional inicial con el final o uno posterior, en pos de tomar las decisiones más acertadas que encaminen a su centro por la senda de la mejora continua, como se indica en la figura N° 11 que corresponde al ciclo de Deming.



Figura N° 11

Ruta para la mejora continua de Deming.



Fuente: DNAGED.



3. METODOLOGÍA

En este apartado se ha hecho constar la metodología de la investigación con el correspondiente diseño de la misma, las fases que involucra, actores a los que se aplicarán los diferentes instrumentos y técnica de recolección de información, tomando en cuenta la investigación cualitativa aplicada al estudio de caso.

En relación al marco metodológico, Bassi (2015) indica que debe ser coherente con el resto de elementos de la investigación, sobre todo con la pregunta planteada y los objetivos. Efectivamente, la estructura del estudio permite relacionar el marco metodológico con los demás componentes tratados, tomando en cuenta la evaluación externa y su propuesta que consiste en el informe final, percepciones de las autoras y factores asociados.

3.1. Diseño de investigación

El enfoque metodológico de este proyecto es cualitativo, porque puede revelar nuevas interrogantes durante el proceso de interpretación, luego de la recolección y análisis de la información (Hernández et al., 2014). Tomando en cuenta este detalle, los instrumentos de recolección de información permiten interpretar los datos en función de las categorías planteadas.

En este orden de ideas, tomando los aportes de Chetty (1996), la información puede ser obtenida de varias fuentes: registros de revisión, planificaciones, entrevistas directas y matrices de monitoreo. En este caso concreto, las fuentes de información corresponden a las entrevistas, matriz de evaluación externa e informes de auditoría.



Del mismo modo, luego de analizar los diferentes tipos de investigación se escogió el estudio de caso para realizar el análisis del cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la Dimensión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, que según Villarreal y Landeta (2010) sirve para obtener información concreta de un contexto real.

También fue de gran utilidad el método inductivo deductivo, en la organización de la información recopilada, síntesis y posterior análisis de la misma, tomando en cuenta lo manifestado por Ramos (2013), quien indica que la palabra método equivale el camino más adecuado para conseguir el fin propuesto. En relación a esto, la meta del presente estudio fue obtener información valiosa que permita un cambio de actitud del directivo en función de las fortalezas y aspectos a mejorar que se detectaron en la evaluación externa.

3.2. Actores de la investigación

Los participantes de la investigación fueron dos auditores pertenecientes a la Coordinación de Educación Zonal 6, quienes actuaron en la última auditoría realizada en la UE “26 de Febrero” y aceptaron colaborar con la entrevista, por cuanto conocen del proceso de evaluación de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.3.1. Técnicas

Entrevista. La percepción de los auditores respecto a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje se hizo efectiva a través de la entrevista semiestructurada que Hernández, et al. (2014) la definen



como una conversación que permite intercambiar puntos de vista entre el entrevistador y el entrevistado. En este sentido, se desarrollaron conversatorios con los auditores para determinar su percepción sobre la evaluación externa a la UE “26 de Febrero”, de la cual fueron partícipes.

La conversación asertiva que se tuvo con los dos auditores, en relación al problema propuesto, permitió obtener datos relevantes sobre la realidad del plantel en aquella ocasión, pudiendo cumplir el objetivo propuesto, lo que concuerda con lo manifestado por Morga (2012), cuando indica que el objetivo del diálogo es recoger información para cualquier tipo de investigación, en función del paradigma empleado. Las entrevistas aplicadas no fueron grabadas por situaciones de confidencialidad, a solicitud de los auditores y tuvieron una duración de 40 minutos aproximadamente. A ellos se les entregó un oficio de solicitud para contestar la entrevista que fue aplicada el día 12 de septiembre de 2022 (anexo D.)

Segmentación o grillado de las entrevistas. Previo al análisis comparativo del diagnóstico de la realidad institucional respecto a la evaluación externa realizado con las entrevistas semiestructuradas, se aplicó una técnica muy conocida, como es la segmentación (grillado) de las respuestas de las entrevistas que según Arias (2016) permite organizar los datos recolectados para su posterior análisis. Esta segmentación se organizó en categorías, según las preguntas de la entrevista, permitiendo sintetizar las respuestas según aportes afines o diferentes, tendiente al posterior análisis e interpretación (anexo E).

Indagación documental. Además, se utilizó la técnica de indagación documental, sobre todo la revisión de los informes de ARG (anexo F) y A-SARG en la parte pertinente (anexo G), así como las distintas evidencias que componen cada uno de los estándares de



Desempeño Directivo en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, a fin de establecer el avance en el nivel de cumplimiento por parte de la institución educativa.

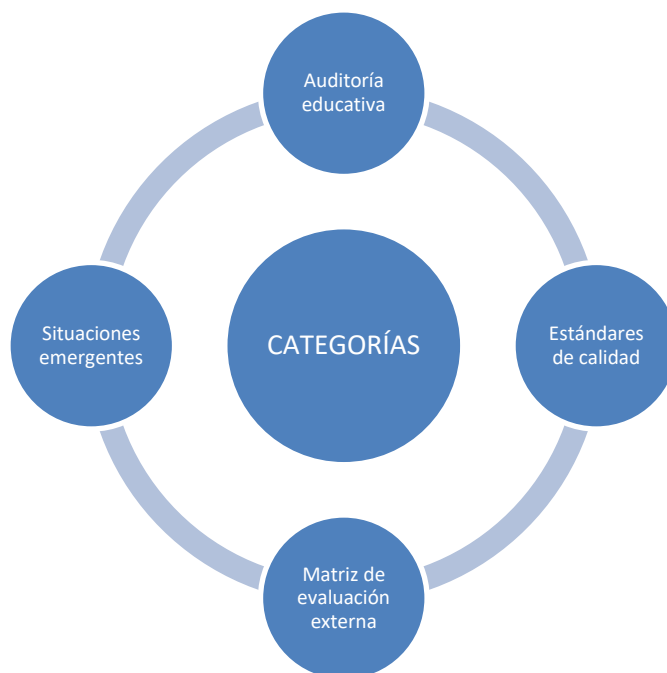
3.3.2. Instrumentos

Cuestionario de la entrevista. A fin de conocer los aspectos de la evaluación externa, según la percepción de los auditores que participaron de la última auditoría en la Unidad Educativa “26 de Febrero” se aplicó la entrevista con un cuestionario de ocho preguntas elaboradas con anticipación (anexo H), con la posibilidad de aclaración durante la conversación u otros aportes que el entrevistado pueda considerar de importancia para el tema tratado, para aclarar dudas o profundizar en su abordaje. Este detalle de la entrevista semiestructurada está basado, según Hernández, et al. (2014) en la guía de preguntas elaborada previamente, donde, el entrevistador tiene la opción de incluir preguntas adicionales, según los detalles que vayan surgiendo. Dicho cuestionario se aplicó a dos de auditores de la Coordinación de Educación Zonal 6.

Las categorías consideradas para el estudio, con base a las cuales se diseñó el cuestionario tienen que ver con los objetivos planteados y son cuatro: auditoría educativa, estándares de calidad educativa, matriz de evaluación externa y situaciones emergentes, tal como se muestra en la figura N° 12.

Figura N° 12

Categorías de la entrevista.



Fuente: Elaboración propia.

Matriz de evaluación externa. La matriz de evaluación externa fue diseñada tomando en cuenta el Manual de implementación y evaluación de Estándares de Calidad del Ministerio de Educación (2017) y contiene los siguientes elementos: datos informativos, dimensión, componente, estándares, medios de verificación, procedimientos sugeridos, normativa legal, indicadores de cumplimiento (no cumple, en proceso, satisfactorio, destacado), hallazgos, recomendaciones, responsable de la verificación, cumplimiento, porcentaje de cumplimiento, conclusiones, porcentaje total de cumplimiento y firmas de responsabilidad de los evaluadores. Cada uno de los estándares verificados arroja un porcentaje parcial de cumplimiento del 25% cuando se encuentra en satisfactorio, 12,50% cuando está en proceso y 0% si no cumple. El nivel destacado significa ir más allá del



porcentaje satisfactorio, lo que se indica como fortaleza, aunque no tenga un porcentaje superior por obvias razones (anexo I).

Esta matriz fue validada por criterio de expertos, que, aunque no lo sean en todos los temas, si pueden serlo en aspectos específicos de la ciencia. Tomando en cuenta este detalle, en el campo de auditoría educativa, los auditores que están en funciones son los indicados para ayudar en la revisión de un instrumento inherente a su labor.

Por ello se ha requerido el apoyo de dos auditores de la Coordinación de Educación Zonal 6, para que con su experticia brinden sus aportes a la matriz de evaluación externa. Se solicitó mediante oficios (anexo J) la colaboración del Mgs. Alfonso Delgado y el Mgs. Flavio Álvarez, a quienes se les envió la rúbrica de revisión de la pertinencia de la matriz de evaluación externa con los aspectos a verificar (anexo K). Con las valoraciones enviadas por los auditores en la rúbrica, con su firma correspondiente, se comprobó la pertinencia de la matriz de evaluación externa (anexo L), las mismas que permitieron la consolidación por parte de las investigadoras (anexo M), en donde se evidencia un promedio de 5,64 equivalente al 94% de validez y pertinencia.

3.4 Fases de la investigación

Para lograr que la investigación resulte efectiva y cumpla los preceptos para los cuales fue diseñada, de acuerdo a Castro (2010) se han planteado cuatro fases, que complementan el proceso, las mismas que se describen a continuación:

Fase teórica (considera actividades inherentes a la revisión de literatura y otras experiencias que tienen relación con el caso estudiado). Aquí se fundamentan los aspectos



teóricos conceptuales importantes y la metodología a emplear. Está ligado a los objetivos específicos 1 y 2 del proyecto: Revisar los principales conceptos teóricos referentes a la evaluación externa y; establecer el marco metodológico del estudio de caso.

Fase del trabajo de campo (se desarrolla con la aplicación de los instrumentos de recolección de información y el diseño de la matriz de evaluación externa). La entrevista semiestructurada ayuda a recopilar las percepciones de los auditores que participaron en la última auditoría respecto a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, en tanto que la matriz de evaluación externa permite detectar el cumplimiento de estos estándares.

Fase de proyección que establece la aplicación de la evaluación externa mediante la matriz validada por dos auditores, la misma que se plasma en el informe final, a través del cual se detectan fortalezas y nudos críticos, tiene relación con el objetivos específicos 3 y 4 de la investigación: Desarrollar la evaluación externa con base en la matriz diseñada, para identificar los aspectos claves a mejorar y; elaborar el informe de evaluación externa sobre el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, para presentar al líder educativo.

Fase analítica, en la cual se contrastan los resultados obtenidos con la aplicación de las entrevistas semiestructuradas a los auditores, los referentes teóricos y los hallazgos de la evaluación externa. Se relaciona con el objetivo específico 5: Contrastar los resultados de las entrevistas con los hallazgos de la matriz de evaluación externa para identificar nudos críticos y proponer sugerencias a la autoridad institucional.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se desarrolló el análisis de los resultados de las entrevistas aplicadas a los auditores, para indagar su percepción respecto a la auditoría realizada en la Unidad Educativa “26 de Febrero” y contrastar con los diferentes aportes teóricos en relación a las categorías planteadas.

El análisis de la información recopilada, para Martínez (2014) constituye un bagaje de reflexiones y comprobaciones efectuadas a partir de la información recopilada, que puede ser relevante para el tema de estudio. Esto implica que, al sistematizar la información, se facilita la interpretación de los cuadros, tabulaciones y explicaciones presentadas.

4.1 Análisis documental

En este apartado, se tomó el informe de Auditoría Regular General (ARG) y el informe de Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General (A-SARG), para proceder al contraste de los resultados obtenidos en estas dos evaluaciones externas; tal como se muestra en la tabla N° 3, se puede notar una clara diferenciación entre los resultados obtenidos en la ARG y la A-SARG en la UE “26 de Febrero”, provincia del Azuay, ciudad de Paute, en lo que se refiere al Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.



Tabla N° 3

Nivel de cumplimiento en ARG y A-SARG en el Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

Grupo de estándares	ARG			A-SARG		
	2016			2018		
D2.C1. DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) tengan relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	X					
D2.C1. DI13. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las PCA que correspondan.		X		X		
D2.C1. DI14. Evalúa la práctica pedagógica según la ejecución de la planificación microcurricular.		X			X	
D2.C1. DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la PCI y al calendario escolar.		X		X		

Fuente: Elaboración propia.

Aquí se puede interpretar que en la ARG quedaron tres estándares en color amarillo (en proceso) y en la A-SARG persiste un estándar en proceso (D2.C1. DI14.: Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular), lo que indica que ha existido un avance sustancial en el cumplimiento de los estándares en la segunda auditoría con respecto a la primera, sin embargo, aún es necesario implementar acciones tendientes a la mejora.



4.2 Entrevistas aplicadas a los auditores educativos

La finalidad de las entrevistas fue recabar información válida y pertinente sobre la percepción de los auditores respecto a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje en el proceso de auditoría que se desarrolló en la UE “26 de Febrero”, para lo cual, se recopilan las respuestas en la matriz de grillado, posteriormente se sintetizan las mismas en la matriz correspondiente, tal como se muestra en la tabla N° 5 y, finalmente se procede al análisis e interpretación con la consiguiente triangulación de la información respecto a los aportes de los diferentes autores citados en el estudio.

Tabla N° 4

Matriz de síntesis de respuestas según las categorías de la evaluación externa: entrevistas aplicadas a los auditores educativos.

Dimensión: Evaluación externa.		
Categoría 1: Auditoría Educativa.		
Auditor	Respuestas/ aspectos: -Parámetros de la auditoría.	Síntesis de respuestas
1	Los parámetros están ya definidos, tenemos la matriz de estándares de Gestión Escolar y Desempeño Directivo y Docente, esos parámetros son los que se establecen para hacer una auditoría educativa.	Los parámetros a considerar en auditoría son el contexto institucional, tamaño del plantel, el número de auditores requeridos y los indicadores de evaluación de los estándares de calidad educativa.
2	Al realizar una auditoría educativa hay que considerar el contexto de la institución, su tamaño y el número de auditores que se requieren para esta tarea, siempre en relación con el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.	
Categoría 2: Estándares de calidad educativa.		
Auditor	Respuestas/ aspectos: -Evidencias. -Novedades.	Síntesis de respuestas



-
- 1 En Gestión Escolar lo importante y fundamental es lo que desarrollan allí son las planificaciones estratégicas, para poder verificar el cumplimiento de esos estándares está la documentación, la calificación misma, entre estos tenemos PEI, Código de Convivencia, tenemos los manuales de procedimientos, otros documentos que son fundamentales para verificar que estos estándares se están cumpliendo y también nos debemos de fijar en lo que es la trazabilidad, es decir cómo fueron elaborados, con participación de los actores o no en la elaboración de dicha planificación, en cuanto al componente enseñanza-aprendizaje las evidencias en ese sentido, se debe, verificar cuando la comisión o las personas encargadas de realizar esta evaluación se verifica si los aprendizajes de los estudiantes o los avances en los aprendizajes han sido satisfactorios y ello se puede verificar en lo que son los análisis de los años, como ha ido cumpliendo sus objetivos y en base a ello se puede verificar los aprendizajes de los estudiantes ya que es el fin último que tiene la institución educativa.

Es una pregunta medio difícil de contestar porque no recuerdo muy bien las novedades específicas que se pueden haber dado en esa situación, debido a que se hacen muchas auditorías y realmente no puedo dar esos detalles específicos que ustedes me piden.

-
- 2 En los estándares de Desempeño Directivo se consideran todas aquellas evidencias que hacen alusión al monitoreo que realiza el rector del plantel, para el debido cumplimiento de los demás miembros de su organización. Específicamente en el componente de enseñanza-aprendizaje, el directivo debe controlar que los docentes implementen adecuadamente las planificaciones microcurriculares y anual, así como la evaluación de los aprendizajes.

En la evaluación de los estándares es importante considerar la trazabilidad para su cumplimiento pleno y el monitoreo que realiza el rector del plantel, en coordinación con los demás miembros de su organización, especialmente en el componente de enseñanza-aprendizaje, donde se debe controlar la implementación adecuada de las planificaciones microcurriculares y anuales, así como la evaluación de los aprendizajes.

La novedad que es notoria en casi todos los planteles es el escaso cumplimiento de estos estándares, sea por descuido del directivo, desconocimiento o falta de tiempo por tener una carga horaria completa.



La novedad que es notoria en casi todos los planteles es el escaso cumplimiento de estos estándares, sea por descuido del directivo, desconocimiento o falta de tiempo por tener una carga horaria completa.

Categoría 3: Matriz de evaluación externa.

Auditor	Respuestas/ aspectos: -Porcentaje. -Valoración. -Indicadores. -Procedimientos sugeridos.	Síntesis de respuestas
1	<p>El porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que constan en el aplicativo y están definidos por la DNAGED.</p> <p>Se da por los indicadores que constan en el manual de evaluación e implementación de los estándares, según las evidencias que se entreguen.</p> <p>Como dije anteriormente, se toman del Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, allí consta si no cumple, si está en proceso, satisfactorio o destacado.</p> <p>Los procedimientos se refieren a la trazabilidad que se debe cumplir hasta llegar a la evidencia concreta, son acciones, actividades o procedimientos que se sustentan también en documentos en la mayoría de casos.</p>	<p>El porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que son automáticos en el aplicativo remitido por la DNAGED.</p> <p>Se da por los indicadores que constan en el Manual de evaluación e implementación de los estándares, según las evidencias que se entreguen.</p> <p>Los procedimientos se refieren a la trazabilidad que se debe cumplir hasta llegar a la evidencia concreta, son acciones, actividades o procedimientos que se sustentan también en documentos en la mayoría de casos, tomando en cuenta su recorrido.</p>
2	<p>El porcentaje de la auditoría es automático en el aplicativo, tomando en cuenta que cada uno de los estándares tiene diferentes pesos, los mismos que no se reflejan en el instrumento, pero inciden en el porcentaje final.</p> <p>La valoración de los estándares está dada en función de los indicadores de cumplimiento del estándar (no cumple, en proceso, satisfactorio o</p>	



destacado) y las evidencias que sean presentadas.

Los indicadores de cumplimiento están estipulados en el Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.

Los procedimientos sugeridos hacen referencia a todas las actividades, procedimientos y recorrido que se debe seguir hasta llegar a la concreción del documento o proceso, lo que en auditoría se llama trazabilidad.

Categoría 4: Situaciones emergentes.

Auditor	Respuestas/ aspectos:	Síntesis de respuestas
1	-Estilo de diálogo. - Nudos críticos.	
	En Auditoría es fundamental el diálogo que existe entre directivos y auditores, esa retroalimentación constante que existe en todo el proceso, es decir en este caso cuando se pide la planificación, el PCI, se pueden apreciar la metodología, los planes de mejora, se puede apreciar si hay alguna dificultad, constantemente se está hablando, conversando con el directivo acerca de que esta cumplido y en qué aspectos se puede mejorar, por eso es fundamental el diálogo horizontal, no autoritario, dando siempre las pautas para buscar la mejora de la institución, es por ese motivo, que hay una inducción antes de la auditoría para que los directivos y docentes y todos los que participan en este proceso sepan cual es el objetivo último de auditoría.	El diálogo es importante durante un proceso de auditoría educativa, sin presiones y de manera frontal, con pautas específicas para la mejora continua, sin embargo, se ha notado un nudo crítico luego de que se realiza una auditoría y corresponde a la no implementación de las recomendaciones del informe, ni el correspondiente seguimiento de los funcionarios de ASRE del Distrito según la normativa vigente, por lo que los resultados en la siguiente visita son iguales o peores.
2	Un nudo crítico que se encuentra en las instituciones, luego de que se realiza una auditoría es que los directivos no implementan las recomendaciones del informe, ni tampoco los funcionarios de ASRE del Distrito dan el seguimiento que la normativa exige, por lo que los resultados en la siguiente visita son iguales o peores.	

Fuente: Elaboración propia.



4.3 Análisis e interpretación de las entrevistas

En este apartado se toman en consideración las respuestas de los auditores educativos, a quienes se les aplicó la entrevista semiestructurada y constan en la matriz anterior. Existen aspectos en los que coinciden los dos auditores, en cambio en otros elementos hay una ligera diferenciación de criterios.

4.3.1 Sobre la categoría de auditoría educativa

Tomando en cuenta las aseveraciones de los dos auditores, ambos coinciden en que para poder realizarla se deben considerar los estándares de calidad educativa planteados por el MinEduc. Además, el segundo auditor complementa este dato indicando que es necesario considerar también el contexto institucional, el tamaño del plantel y el número de auditores requeridos para esta tarea.

Interpretación de resultados. Con relación a la percepción de auditoría educativa, los auditores entrevistados afirman que es importante considerar los indicadores de evaluación de los estándares de calidad educativa, los mismos que coinciden con los especificados en la matriz de evaluación externa y son: no cumplido, en proceso, satisfactorio y destacado. Esto da a entender que son los descriptores básicos a los que debe acogerse la institución educativa y los funcionarios que realizarán la evaluación.

4.3.2 Sobre la categoría de estándares de calidad

Sobre este aspecto, el primer auditor tuvo una confusión en la respuesta, puesto que se enfocó en los estándares de Gestión Escolar, cuando el tema está referido a los estándares de Desempeño Directivo, sin embargo, se refirió a la trazabilidad en los procesos hasta la



consecución de la evidencia respectiva; además no recuerda alguna novedad tomando en cuenta el tiempo transcurrido desde la última auditoría que participó.

El segundo auditor se enfoca en la importancia del cumplimiento y el monitoreo que debe realizar el rector del plantel, en coordinación con los demás miembros de su organización, respecto a la implementación adecuada de las planificaciones y de la evaluación de los aprendizajes. Recalca además que una novedad notoria en casi todos los planteles es el escaso cumplimiento de estos estándares, sea por descuido del directivo, desconocimiento o falta de tiempo por tener una carga horaria completa.

Interpretación de resultados. En referencia a percepción sobre los estándares de calidad educativa, es importante considerar todo el proceso que se debe seguir para obtener la evidencia del indicador y el control del directivo ante el cumplimiento de los docentes en post de la mejora de los aprendizajes, tomando en cuenta que éste es un nudo crítico en casi todos los planteles. Los estándares relacionados al Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje son los que se han considerado en la matriz de evaluación externa.

4.3.3 Sobre la categoría de matriz de evaluación externa

Sobre esta categoría, ambos auditores coinciden en que el porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que son automáticos en el aplicativo remitido por la DNAGED y utilizados por el equipo de auditores.

Este porcentaje de la matriz se basa en los indicadores que constan en el Manual de evaluación e implementación de los estándares, según las evidencias que se entreguen y los



procedimientos implementados. Estos procedimientos hacen alusión al recorrido que se debe seguir hasta llegar a la evidencia concreta, mediante acciones, actividades o procedimientos que se sustentan con documentos en la mayoría de casos, lo que se denomina trazabilidad.

Interpretación de resultados. Referente a la percepción sobre la matriz de evaluación externa, hay que notar que el porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que son automáticos en el aplicativo de los auditores, pero en el caso de la investigación, al no conocer ese procedimiento, lo tenemos predeterminados con igual peso para todos los estándares.

En la matriz de evaluación externa también se han considerado los indicadores que constan en el Manual de evaluación e implementación de los estándares, según las evidencias que fueron entregadas por el directivo.

En cuanto a la trazabilidad, ésta corresponde al recorrido que se debe seguir hasta llegar a la evidencia concreta, la misma que está enfocada en los procedimientos sugeridos para nuestro caso, tomando en cuenta la falta de experiencia en el tema.

4.3.4 Sobre la categoría de situaciones emergentes

En este aspecto, el primer auditor hace referencia al diálogo como aspecto importante durante un proceso de auditoría educativa, sin presiones y de manera frontal, con pautas específicas para la mejora continua, en tanto que el segundo auditor se enfoca en enunciar como nudo crítico a la falta de implementación de las recomendaciones del informe, así como al incipiente seguimiento de los funcionarios de ASRE del Distrito según la normativa vigente, lo que afecta a los resultados en la siguiente evaluación externa.



Interpretación de resultados. Respecto a situaciones emergentes es relevante destacar dos situaciones, por un lado la importancia del diálogo durante el proceso de auditoría educativa, el mismo que debe darse sin presiones y de manera frontal, de tal modo que permitan mejorar la realidad educativa; por otro lado, está la no implementación de las recomendaciones del informe, ni el correspondiente seguimiento de los funcionarios de ASRE del Distrito para que la realidad vaya mejorando y no se encuentren sorpresas en la siguiente visita de evaluación externa.

4.4 Triangulación e interpretación de resultados

En esta parte, es necesario cotejar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes de investigación utilizadas en el proceso de estudio de caso. De acuerdo a Aguilar y Barroso (2015), el uso de diferentes estrategias de recolección de la información y su consiguiente contraste, da cabida a la triangulación de la misma. Bajo esta consideración se comparan las respuestas de los auditores en relación a las categorías planteadas en la entrevista semiestructurada con los diferentes aportes de los autores citados en el estudio.

Respecto a la auditoría educativa, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos (2015) indica que ésta permite dar a conocer a las autoridades institucionales y actores del sistema educativo, aspectos inherentes a las realidades de las instituciones educativas, a través de una evaluación externa enfocada en la calidad, tiene indicadores relacionados a los estándares de calidad establecidos, lo que coincide con los auditores, cuando manifiestan que es importante considerar los indicadores de evaluación de los estándares de calidad educativa,



los mismos que se constituyen en descriptores básicos a los que deben acogerse la institución educativa y los funcionarios que realizan la evaluación externa.

En lo referente a estándares de calidad educativa, el Ministerio de Educación (2012) indica que éstos son descriptores mínimos que se deben cumplir en todas las instituciones educativas y son aplicables a todos los actores de la comunidad educativa, dependiendo su rol específico, ante lo cual, los auditores entrevistados afirman que es importante considerar todo el proceso que se debe seguir para obtener la evidencia del indicador y es necesario el control del directivo para que estos parámetros establecidos se cumplan, tomando en cuenta que se han convertido en un nudo crítico en casi todos los planteles.

Haciendo alusión a la matriz de evaluación externa, los autores citados no hacen mucha referencia a ello, quizá porque es un instrumento exclusivo que manejan los auditores educativos, quienes en cambio tiene claro el panorama de cómo es la implementación, haciendo notar que el porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que son automáticos en el aplicativo o matriz de evaluación externa. También indican que en este documento se consideran los indicadores que constan en el Manual de evaluación e implementación de los estándares propuestos por el Ministerio de Educación (2017).

También los auditores hacen alusión a la palabra trazabilidad, indicando que ésta corresponde al recorrido que se debe seguir hasta llegar a la evidencia concreta, la misma que está enfocada en los procedimientos sugeridos del manual, pero que no ha sido enfocada a profundidad por los autores.



Respecto a la categoría de situaciones emergentes, se habla del liderazgo que debe tener un directivo en su institución educativa, así, Alcaraz (2017) como un referente teórico importante en el estudio, indica que el líder debe liderarse a sí mismo antes de liderar al resto, ejerce un rol importante para la retroalimentación en los procesos de monitoreo y control de la gestión, entendida como autoevaluación crítica y acompañamiento efectivo al docente. Esta situación es concomitante con los manifestado por los auditores, quienes insisten en la importancia del diálogo durante el proceso de auditoría educativa, el mismo que debe darse sin presiones y de manera frontal, con total liderazgo, pero que, al no ser implementadas las recomendaciones de las recomendaciones de las evaluaciones externas, el directivo está dejando de lado ese liderazgo, acompañado de la falta de seguimiento por parte de los funcionarios de ASRE del Distrito.



5. PROPUESTA

La presente investigación está diseñada para aplicar una evaluación externa a la Unidad Educativa “26 de Febrero” en lo que respecta a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, a través de un informe final que concreta los hallazgos de la matriz validada por auditores educativos en cuanto a su pertinencia.

5.1 Antecedentes

Durante el desarrollo de la especialización han surgido algunos aspectos fundamentales que se han constituido en claves para la parte referencial de la propuesta, a fin de consolidar el rol del auditor educativo, que se fue comprendiendo a medida que avanzaba el abordaje de los módulos, tomando en cuenta que se encuentra detallado en el acuerdo ministerial 0450 (MinEduc, 2013) referente al Modelo Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa (MNASGE) y en el artículo 310 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI, 2012). Estos referentes han despertado la iniciativa de elaborar un informe final de la evaluación externa, como referencia para otras investigaciones.

5.2 Título de la propuesta

Informe final de la evaluación externa sobre los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, a través de la aplicación de una matriz validada por dos auditores que participaron en la última auditoría en la Unidad Educativa “26 de Febrero”.



5.3 Justificación de la propuesta

El diseño e implementación de la propuesta está enfocado en la necesidad imperiosa de conocer la realidad actual de la institución educativa en cuanto al cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, ya que con ello se ayuda a detectar fortalezas y nudos críticos, que quizá el directivo como primer auditor no los haya notado.

En la mayoría de casos, los directivos se basan en situaciones empíricas o al ser parte del centro educativo no ven la situación real y tienden a desviar su atención hacia otros aspectos menos relevantes, por lo que se vuelve fundamental esa visión externa, sin presiones ni compromisos.

5.4 Fundamentación legal de la propuesta

Desde el año 2012 se implementan los estándares de calidad educativa en el país, siendo éstos, según el Ministerio de Educación (2017), descriptores de logros que corresponden a docentes, directivos y estudiantes del sistema educativo. Además, la evaluación externa está concebida como parte de las funciones de auditoría educativa y de la labor propia de los directivos como primeros auditores de sus centros educativos.

El Art. 310 del RGLOEI (2012) y el acuerdo ministerial 0450 (MinEduc, 2013) determinan como función principal del AuEd la provisión de información sobre la calidad y niveles de logro de los estándares de calidad, mediante la aplicación de la evaluación. Es así que, el informe final producto de la aplicación de la matriz de evaluación externa, brinda recomendaciones de mejora al directivo.



5.5 Propósito de la propuesta

El propósito del informe final de la evaluación externa, es detectar fortalezas y nudos críticos de la implementación de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, para emitir recomendaciones de mejora continua.

5.6 Importancia de la propuesta

Los resultados producto de la evaluación externa que se plasman en el informe final, tienen su importancia en tanto y cuanto se logre un conocimiento real de la situación institucional y se den recomendaciones de mejora. Las investigadoras, desde su conocimiento, aportan para que el proceso sea lo más objetivo posible y esté apegado a los lineamientos del Ministerio de Educación.

5.7 Descripción y proceso de elaboración de la propuesta

Es imprescindible tomar en cuenta lo que constituye un informe final de la evaluación externa y los instrumentos necesarios para su implementación. La matriz de evaluación externa sirvió para valorar de manera objetiva el nivel de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje y en base a ello, poder diseñar el informe final que contiene recomendaciones para la institución educativa tomando en cuenta el criterio propuesto en la matriz y la realidad documental de la institución, la misma que debe estar fundamentada en evidencias reales y tangibles.



5.8 Implementación de la propuesta

Al elaborar el informe final producto de la aplicación de la matriz de evaluación externa en la Unidad Educativa “26 de Febrero”, tomando en cuenta la revisión documental en la misma institución se verifica el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza- aprendizaje, pudiéndose notar los datos que se describen en la tabla N° 5 y que son comparados con las dos evaluaciones externas aplicadas anteriormente.

Tabla N° 5

Nivel de cumplimiento en ARG, A-SARG y matriz de evaluación externa en el Desempeño Directivo, de la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje.

Grupo de estándares	ARG			A-SARG			EVALUACIÓN EXTERNA 2022		
	2016			2018					
D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) tengan relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).	X			X			X		
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las PCA que correspondan.		X		X					X
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica según la ejecución de la planificación microcurricular.		X			X		X		
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la PCI y al calendario escolar.		X		X			X		

Fuente: Elaboración propia.



Aquí se puede interpretar que en la ARG quedaron tres estándares en color amarillo (en proceso) y en la A-SARG persiste un estándar en proceso, siendo el D2.C1.DI14.: Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular; en tanto que en la evaluación externa se evidencia un estándar en color rojo y otro en color amarillo, siendo el estándar D2.C1.DI13.: Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan y el estándar D2.C1.DI12.: Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI) respectivamente, los mismos que se encontraban en color verde en las evaluaciones anteriores, notándose un retroceso en este sentido, lo que se puede visualizar más claramente en la tabla N° 6.

Tabla N° 6

Cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en dimensión Gestión, del componente enseñanza-aprendizaje según la matriz de evaluación externa.

Grupo de estándares	VERDE	AMARILLO	ROJO	TOTAL
D2.C1.DI12. Supervisa que las PCA tengan relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).		12,50%		12,50%
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las PCA que correspondan.			0%	0%
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica según la ejecución de la planificación microcurricular.	25%			25%
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de PCI y al calendario escolar.	25%			25%



TOTAL CUMPLIMIENTO	62,50%
--------------------	---------------

Fuente: Elaboración propia.

Se puede notar claramente que existen dos estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje que se encuentran cumplidos, incluyendo uno de los estándares que se encontraba en proceso en la A-SARG, en tanto que un estándar se encuentra en proceso y otro no cumplido, los mismos que se habían superado en la anterior evaluación externa, evidenciando un retroceso en este aspecto. El porcentaje de cumplimiento en la evaluación externa aplicada corresponde al 62,50%.

El producto que concreta la propuesta es el informe final, que constituye un documento en formato Word compuesto de datos informativos, cuidado de la calidad, estándares de Desempeño Directivo en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, porcentaje de cumplimiento, lugar y fecha de aplicación de la evaluación externa y firmas de responsabilidad. No existen estándares destacados. De aquí se pueden obtener sugerencias valiosas tendientes al apoyo del directivo institucional en pos de la mejora continua (anexo N).

5.9 Conclusiones y recomendaciones de la propuesta

La elaboración del informe final arroja conclusiones y recomendaciones importantes que se detallan a continuación:



CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>-La información proporcionada por la institución educativa fue de gran ayuda para la realización de la evaluación externa y un acercamiento a la realidad de la institución, en post de la siguiente evaluación.</p> <p>-Las evidencias presentadas por el directivo institucional hacen más viable la elaboración del informe final de la evaluación externa.</p> <p>-El porcentaje de cumplimiento alcanzado por la Unidad Educativa “26 de Febrero”, demuestra que aún existen aspectos a mejorar, en torno a los cuales, se vuelve imperiosa la necesidad de implantar acciones a mediano y corto plazo, tendientes a la mejora continua.</p>	<p>-La evaluación plasmada en el informe final debe constituirse en un mecanismo frecuente y éticamente aplicado por el directivo como primer auditor para el monitoreo del cumplimiento de los estándares de calidad educativa.</p> <p>-Socializar los resultados del informe con los demás actores de la comunidad educativa, para que se involucren y se conviertan en entes protagónicos de su propia transformación.</p> <p>-Revisar, aprobar y retroalimentar las PCA para que cumplan con la consolidación de los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, según la normativa vigente.</p> <p>-Orientar y retroalimentar a los docentes para que las planificaciones micro curriculares cumplan con los ajustes necesarios, según la normativa vigente.</p> <p>-Evaluar la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la institución educativa,</p>



	<p>que evidencie que el personal docente cumple con la planificación micro curricular.</p> <p>Adoptar decisiones para la mejora del proceso de evaluación a través de prácticas innovadoras.</p> <p>Implementar acciones concretas que permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta los que se encuentran en color amarillo y rojo.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.10. Componente de mejora.

Que exista un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe final por parte de los mismos auditores educativos, para elevar el logro del cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, Gestión Pedagógica, del Componente Enseñanza-Aprendizaje. También, se debe retroalimentar los procesos evaluados para la toma de decisiones por parte del líder institucional.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

El desarrollo del presente estudio de caso permitió obtener conclusiones en correspondencia con el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, que son las siguientes:

Los referentes teóricos de la investigación concluyen en la importancia de la evaluación externa para monitorear el nivel de calidad de las instituciones educativas, tomando en cuenta los estándares de calidad educativa. Se debe tener en cuenta, la concepción de calidad y el sistema de evaluación que se implementa en el sistema educativo, según los referentes teóricos y la normativa vigente, para establecer mecanismos idóneos que faciliten el monitoreo del cumplimiento de los estándares de calidad educativa. También, se debe manifestar que existen pocos referentes teóricos relacionados a la Auditoría Educativa y la evaluación externa en Ecuador.

El establecimiento del marco metodológico, con enfoque cualitativo permitió apoyarse en técnicas e instrumentos adecuados que permitan continuar con la investigación en otras dimensiones de la evaluación externa.

La aplicación de la matriz de evaluación externa de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza- aprendizaje, permitió verificar el nivel de cumplimiento de los mismos en el 62,50% y con ello, identificar los aspectos claves que se deben mejorar, sobre todo en los estándares: D2.C1. DI12. Que



corresponde a: Supervisar que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la Planificación Curricular Institucional (PCI) (en color amarillo) y D2.C1. D113. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan (en color rojo).

La elaboración del informe final de evaluación externa sobre el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza- aprendizaje es de vital importancia para el directivo, quien luego de la entrega respectiva, podrá visualizar las fortalezas institucionales y los aspectos a mejorar.

Los resultados del diagnóstico de la situación institucional respecto a los estándares de Desempeño Directivo, en la dimensión Gestión Pedagógica, del componente enseñanza aprendizaje permitieron detectar nudos críticos, concomitantes con los hallazgos de la matriz de evaluación externa, sobre todo, en lo que respecta al incumplimiento de las recomendaciones que se consignan en el informe final por falta de planificación y escaso seguimiento de parte del Distrito al plan de mejora que se debe instaurar.

El logro del objetivo general permitió verificar el nivel de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza- aprendizaje, a través de la aplicación de una matriz de evaluación externa, a fin de proporcionar información actualizada que permita a la autoridad de la Unidad Educativa “26 de Febrero” tomar decisiones basadas en las recomendaciones del informe de la evaluación.



5.2 Recomendaciones

Con todo lo actuado durante la presente investigación, las autoras consideran plantear las siguientes recomendaciones:

La matriz de evaluación externa puede ser reajustada para posteriores investigaciones, según el contexto nacional, local e institucional, también, se puede añadir las otras dimensiones de los estándares de calidad educativa, así como en sus componentes.

Implementar otras estrategias de recolección de la información en la institución educativa como: los conversatorios entre directivos y docentes para identificar fortalezas y debilidades en el proceso educativo, recorrido alrededor de la institución para observar el estado de la infraestructura, observaciones áulicas para acompañar al docente y sugerir el uso de estrategias metodológicas que aseguren el desarrollo efectivo de las destrezas en los educandos por parte del directivo, los aspectos antes mencionados servirán de relevancia al estudio investigativo.

Las evaluaciones externas contribuyen a la credibilidad en el campo educativo, al ser referentes que permite visualizar los logros y las dificultades por las cuales atraviesa la institución, de tal forma, que se pueda establecer los planes de mejora acordes a la realidad del contexto.

Finalmente, se considera importante continuar con la investigación por parte de quienes conforman la Academia, puesto que, la Auditoría Educativa, forma parte de ámbito académico y garantiza un proceso de seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad en la educación del país.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo ministerial 0482-12 [Ministerio de Educación del Ecuador]. Estándares de calidad educativa. 28 de noviembre de 2012. www.educacion.gob.ec
- Acuerdo ministerial 0450-13 [Ministerio de Educación del Ecuador]. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa. 16 de diciembre de 2013. www.educacion.gob.ec
- Acuerdo ministerial 00091-A-17 [Ministerio de Educación del Ecuador]. Reforma al acuerdo ministerial 0482-12. 1 de noviembre de 2017. www.educacion.gob.ec
- Aguerrondo, I. (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa*. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.



- Aguilar G., S. y Barroso O., J. (2015). La Triangulación de Datos como Estrategia en Investigación Educativa. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 47 (1), 73-88.
https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwil2sjW4Ln2AhU0QjABHXQkDn4QFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F368%2F36841180005.pdf&usg=AOvVaw3IUuGlbsd35x8euVabyd0_
- Alcaraz, R. (marzo, 2017). *Liderazgo para el Éxito: Autoconocimiento del Líder*.
https://www.researchgate.net/publication/314152163_Liderazgo_para_el_Exito_Autoconocimiento_del_Lider
- Arias O., F. G. (1999). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración*. Editorial Episteme.
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en Ciencias Sociales. Manual de supervivencia para estudiantes de pre y posgrado*. Chile: FACSO.
- Bonilla V., R. C. (2014). *Descripción y comparación de los sistemas de supervisión educativa en Colombia, Chile y Ecuador* [Tesis de Maestría en Gerencia Educativa, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador]. Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 3.0 Ecuador. T1606-MGE-Bonilla-Descripcion.pdf
- Bravo, J., y Gutiérrez, L. (2020). *Observatorio UNAE*. Estandares de calidad en las escuelas del Ecuador como factor asociado al aprendizaje. <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2020/03/9-Bravo-y-Gutierrez-EST%C3%81NDARESDECALIDADEN.pdf>



- Cabrera P., E. S., y Palma M., G. R. (2022). Auditoría Educativa y su relación con la Calidad de Educación en América Latina. *Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun*, 6 (10 Ed. esp), 65-84.
<https://doi.org/10.46296/yc.v6i10edespab.0165>
- Casanova, M. A. (2022). La Supervisión, Eje del Cambio en los Sistemas Educativos. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13 (4), 7-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55141403002>
- Castro M., E. (2010). El Estudio de Casos como Metodología de Investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Escuela Ciencias de la Administración Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3693387>
- Chávez M., R. O. y Maquera T., M. S. (2019). Las competencias blandas y su incidencia en el desempeño profesional del auditor en la lucha contra los actos de corrupción. *La Junta. Revista de innovación e investigación contable*, 2 (2), 15-33.
<http://revistalajunta.jdcccpe.org.pe/index.php/revista/article/view/31>
- Chetty S. (1996). The case study method for research in small- and médium – sized firms. *International small business journal*, vol. 5, octubre – diciembre.
- Colcha N., F. E. y Álvarez A., F. E. (2022). *La retroalimentación en la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General en la Unidad Educativa “Nicanor Aguilar Maldonado”, 2021-2022*. [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Auditoría



Educativa, Universidad Nacional de Educación]. Repositorio digital de la UNAE.

<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/123456789/2185>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Constituyente de Montecristi. Registro oficial.

García, M., Gento, S., González, R. y Palomares, A. (2012). *Liderazgo educativo y su impacto en la calidad de las Instituciones Educativas*. Granada, España: Simposio presentado al XII Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas- CIOIE.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiBstapnLj2AhUNQjABHReIDyYQFnoECAMQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.leadquaed.com%2Fdocs%2Fartic%2520esp%2FLiderazgo.pdf&usg=AOvVaw1fVIEQBzE2CAhe-LQqC8_5

Gorina Sánchez, A., Alonso Berenguer, C. I., Salgado Castillo, A. y Álvarez Schery, J. A. (2014). La gestión de la información científica proporcionada por el criterio de expertos. *Ciencias de la Información*, 45 (2), 39 – 47. <http://eprints.rclis.org/33065/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. Quinta Edición.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwino_S9uIP3AhW6STABHXCoCRkQFnoECAMQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.uca.ac.cr%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F10%2FInvestigacion.pdf&usg=AOvVaw0S6BhGR0t3pwwqwcYBTJ1Q



- Ley Orgánica de Educación Intercultural [LOEI]. (2011). Ministerio de Educación del Ecuador. Registro Oficial N° 417.
- Loyola, C. & Carvajal, A. (2019). Retroalimentación efectiva de las prácticas pedagógicas: el caso de las conversaciones desafiantes. *Revista Estudios en Educación*, 2 (3), 67–96. <http://ojs.umc.cl/index.php/estudioseneducacion/article/view/67>
- Lussier, R. y Achua, C. (2016). *Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de competencias*. México: Cengage Learning.
- Maturana, H. (1997). La objetividad, un argumento para obligar. *Dolmen Ediciones*.
- Martínez, C. (2014). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. Medios Públicos EP.
- Ministerio de Educación. (2018). *Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0*. Ministerio de Educación.
- <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjIio7eg7j2AhUcTTABHXuyCgcQFnoECBMQAQ&url=https%3A%2F%2Fdocuments.ec%2Fdocument%2Fmanual-de-Auditoría-de-calidad-version-2-emitir-la-version-20-del-manual.html&usg=AOvVaw3ZsRmM2IRG3OutigHf7fq3>
- Morga R., L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*. Red Tercer Milenio.
- <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2712>



- Morocho Q., C. M. y Feijoo M., D.A (2021). *Evaluación del impacto de la Auditoría Educativa en la Gestión de la Calidad de los estándares del desempeño directivo en la Escuela “Alfonso María Borrero”*. [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Auditoría Educativa, Universidad Nacional de Educación]. Repositorio digital de la UNAE.
<http://repositorio.unae.edu.ec/handle/123456789/2185>
- Pérez J., R. (2007). La evaluación externa y sus implicaciones. Aspectos técnicos, prácticos y éticos. *Avances En Supervisión Educativa*, (6), 1-23.
<https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/275>
- Ramos, E. (2013). *Métodos y técnicas de investigación*. Universidad Complutense de Madrid, 37. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural [RGLOEI]. (2012). Ministerio de Educación del Ecuador. Registro oficial N° 754.
- Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Shopia*. N°12. 62 -70.
- Salgado Q., M. del R. (2019). *Descripción De La Retroalimentación Del Equipo Directivo a Las Prácticas Docentes En El Aula Y En Los Procesos De Evaluación De Un Establecimiento Educativo* [Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Liderazgo y Gestión de Establecimientos Educativos, Universidad del Bío-Bío]. Red de Bibliotecas -Chile.
[http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2814/3/Salgado Quezada%20](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2814/3/Salgado%20Quezada%20)



Margarita del Rosario.pdf

Solé A., C. (2021). *Liderazgo e Inteligencia emocional. Estilos de liderazgo*. [Trabajo de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Relaciones Internacionales, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/52055>

Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa (2015). Quito, Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.

Villarreal L., O. y Landeta R., J. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación científica en Dirección y Economía de la empresa. Una aplicación a la internacionalización. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 16 (3), 31-52. [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60033-1](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60033-1)



ANEXOS

Anexo A

Medios de verificación/ indicadores de calidad de los estándares de Gestión Escolar.

Estándar	Medio de verificación/ indicadores de calidad
D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	-Resolución de autorización de creación y permiso de funcionamiento vigente.
D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.	-Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente, vigente y registrado.
D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.	-Documento de procedimientos académicos y administrativos acorde al contexto institucional.
D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	-Plan de Capacitación Profesional Institucional acorde a las necesidades de formación.



D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.	-Plan de Acompañamiento Pedagógico alineado a la PCI y aprobado por la autoridad correspondiente.
D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	-Lineamientos y/o resoluciones para el reconocimiento de méritos en función del contexto de la IE.
D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	-Archivos físicos o magnéticos con información académica y administrativa de la institución.
D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	-Documento de lineamientos para la comunicación administrativa y académica para la comunidad educativa.
D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	-Documento de lineamientos para la optimización del uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos acorde a su realidad institucional. -Inventarios de infraestructura y equipamiento.
D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	-Documentos y/o contratos que evidencien el funcionamiento de los servicios complementarios, acorde a la oferta educativa.
D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	-Planificación Curricular Institucional (PCI) o su equivalente de acuerdo al contexto de la IE, elaborado, aprobado y socializado.
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	-Planificación Curricular Institucional (Lineamientos de evaluación).
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socio afectivas y pedagógicas del estudiantado.	-Planificación (POA) del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) aprobada.
D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	-Planificación Curricular Institucional con lineamientos y estrategias de refuerzo académico y acorde al contexto institucional.



D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	-Código de Convivencia vigente construido participativamente, ratificado por el distrito educativo.
D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	-Actas de conformación y/o ratificación de los organismos institucionales según el contexto de la IE y la normativa vigente.
D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	-Acuerdos, convenios, proyectos, programas y/o documentos de gestión, programas que evidencien intenciones de cooperación interinstitucional que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje.
D4. C1.GE18. Se implementan planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	-Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) actualizado.

Nota: Adaptado de las reformas al Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, Subsecretaría de Fundamentos Educativos y DNAGED.

Anexo B

Medios de verificación/ indicadores de calidad de los estándares de Desempeño Profesional

Directivo.

Estándar	Medio de verificación/ Indicadores de calidad
D1.C1.DI1. Administra el funcionamiento de la institución en relación con la oferta que estipula el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	-Distributivo de personal aprobado.
D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI).	-Documento de seguimiento de la implementación de la planificación estratégica del Proyecto Educativo Institucional.



D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.	-Documento sobre la aplicación de procedimientos académicos y administrativos.
D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.	-Documento de implementación del Plan de Capacitación profesional institucional.
D2.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.	-Documento de monitoreo de las actividades contempladas en el Plan de Acompañamiento Pedagógico.
D1.C2.DI6. Aplica lo dispuesto en la resolución para reconocer los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente.	-Documentos emitidos como reconocimiento de méritos alcanzados.
D1.C3.DI7. Coordina los procesos de gestión de la información en la recolección, actualización y resguardo de la información de acuerdo a los procedimientos institucionales.	-Reporte institucional de información administrativa y académica actualizada y completa en digital o físico.
D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.	-Documentos de medios de información utilizados.
D1.C3.DI9. Coordina la rendición de cuentas de la gestión de autoridades y organismos institucionales.	-Informes de rendición de cuentas de la gestión de organismos institucionales correspondientes.
D1.C4.DI10. Verifica la utilización óptima de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje.	-Registro de uso de recursos didácticos e infraestructura según la normativa vigente.
D1.C4.DI11. Supervisa que los servicios complementarios que oferta la institución funcionen de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	-Reporte de seguimiento al funcionamiento de los servicios complementarios.
D2.C1.DI12. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la	-Planificación Curricular Anual (aprobada y socializada).



Planificación Curricular Institucional (PCI).	
D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.	-Planificaciones microcurriculares (revisadas y aprobadas).
D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	-Ficha de observación áulica.
D2.C1.DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.	-Registros de calificaciones revisados.
D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.	-Informe de seguimiento a las actividades del DECE institucional o DECE enlazado.
D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.	-Documento que evidencie la implementación del refuerzo académico acorde a los lineamientos.
D3.C1.DI18. Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.	-Registro de asistencia de la comunidad educativa, a la socialización del Código de Convivencia.
D3.C1.DI19. Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	-Documento con el cual se supervisa la gestión de los organismos institucionales según el contexto de la IE.
D3.C2.DI20. Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.	-Documento que evidencie la participación en actividades asociadas a los vínculos de cooperación.
D4.C1.DI21. Coordina la ejecución de actividades enmarcadas en planes integrales y protocolos de gestión de riesgos, seguridad y autocuidado.	-Documento de ejecución de actividades realizadas.

Nota: Adaptado de las reformas al manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, Subsecretaría de Fundamentos Educativos y DNAGED.



Anexo C

Medios de verificación/ indicadores de calidad de los estándares de Desempeño Profesional

Docente.

Estándar	Medio de verificación/ Indicadores de calidad
D1.C2.DO1. Participa en capacitaciones para mejorar la calidad de su práctica docente.	-Certificados de participación en capacitaciones.
D1.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico.	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).



D1.C3.DO3. Registra la información de su labor docente según los procesos de gestión de la información (notas, asistencia, planificaciones, entre otros).	-Registro de calificaciones. -Registro de asistencia. -Planificación Microcurricular.
D1.C3.DO4. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales.	-Reporte de comunicación de resultados de aprendizaje generados en el sistema.
D1.C4.DO5. Emplea la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en relación a los objetivos de aprendizaje planteados y promueve su cuidado.	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C1.DO6. Elabora Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) en relación a los lineamientos de Planificación Curricular Institucional (PCI).	-Planificación Curricular Anual (PCA).
D2.C1.DO7. Elabora planificaciones microcurriculares de acuerdo a lo establecido en las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA).	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C1.DO8. Demuestra suficiencia en el conocimiento de la asignatura que enseña en el subnivel.	-Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C1.DO9. Aplica estrategias de enseñanza orientadas al logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación microcurricular.	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C1.DO10. Promueve un ambiente de aprendizaje estimulador que genera participación del estudiantado.	-Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C1.DO11. Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones microcurriculares.	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).
D2.C2.DO12. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.	-Planificación microcurricular. -Ficha de observación áulica (realizada por el directivo de la institución o el AuEd).



D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.	-Registro de asistencia a actividades de refuerzo académico.
D3.C1.DO14. Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución.	-Documentos detallados en el Código de Convivencia Institucional.
D4.C1.DO15. Ejecuta los procedimientos establecidos en los planes integrales y los protocolos de gestión de riesgos.	-Documentos de los planes y protocolos de gestión de riesgos.
D4.C1.DO16. Comunica a la autoridad o al servicio de consejería estudiantil sobre situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado, según las rutas o protocolos establecidos.	-Reporte de situaciones detectadas que vulneren la integridad física, psicológica y sexual del estudiantado.

Nota: Adaptado de las reformas al manual para la implementación de y evaluación de los estándares de calidad educativa, Subsecretaría de Fundamentos Educativos, DNAGED y Acuerdo Ministerial 00006-A (MINEDUC, 2021).

Anexo D

Oficios para le entrevista.

Paute, 31 de agosto de 2022.

Mgs. Alfonso Delgado

AUDITOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6



De nuestra consideración:

Reciba usted un atento saludo de las estudiantes de la Especialización en Auditoría Educativa de la Universidad Nacional de Educadores; Marilú Bravo y Mariana Tacuri, nos dirigimos a usted expresándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la educación , por medio de la presente le solicitamos de manera especial que colabore respondiendo una entrevista para realizar nuestro Trabajo Investigativo con relación a la Auditoria realizada en Unidad Educativa 26 de Febrero del cantón Paute, seguras de contar con su apoyo expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Mgs. Marilú Bravo

Lcda. Mariana Tacuri

Paute, 31 de agosto de 2022.

Mgs. Flavio Álvarez

AUDITOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6

De nuestra consideración:



Reciba usted un atento saludo de las estudiantes de la Especialización en Auditoría Educativa de la Universidad Nacional de Educadores; Marilú Bravo y Mariana Tacuri, nos dirigimos a usted expresándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la educación , por medio de la presente le solicitamos de manera especial que colabore respondiendo una entrevista para realizar nuestro Trabajo Investigativo con relación a la Auditoria realizada en Unidad Educativa 26 de Febrero del cantón Paute, seguras de contar con su apoyo expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Mgs. Marilú Bravo

Lcda. Mariana Tacuri

Anexo E

Grillado/ segmentación de las entrevistas.

<i>Entrevistados</i>	<i>Auditoría educativa.</i>	<i>Estándares de calidad educativa.</i>	<i>Matriz de evaluación externa.</i>	<i>Situaciones emergentes.</i>
Auditor 1	Los parámetros están ya definidos, tenemos la matriz de estándares de	En Gestión Escolar lo importante y fundamental es lo que desarrollan allí son las	El porcentaje de la auditoría depende de los pesos de cada uno de los estándares que	En Auditoría es fundamental el diálogo que existe entre directivos y auditores, esa



	<p>Gestión Escolar y Desempeño Directivo y Docente, esos parámetros son los que se establecen para hacer una auditoría educativa.</p>	<p>planificaciones estratégicas, para poder verificar el cumplimiento de esos estándares está la documentación, la calificación misma, entre estos tenemos PEI, Código de Convivencia, tenemos los manuales de procedimientos, otros documentos que son fundamentales para verificar que estos estándares se están cumpliendo y también nos debemos de fijar en lo que es la trazabilidad, es decir cómo fueron elaborados, con participación de los actores o no en la elaboración de dicha planificación, en cuanto al componente enseñanza-aprendizaje las evidencias en ese sentido, se debe, verificar cuando la comisión o las personas encargadas de realizar esta evaluación se verifica si los aprendizajes de los estudiantes o los avances en los aprendizajes han sido satisfactorios y ello se puede verificar en lo que son los análisis de los años, como ha ido cumpliendo sus objetivos y en base a ello se puede verificar los aprendizajes de los estudiantes ya que es el fin último que tiene la institución educativa.</p> <p>Es una pregunta medio difícil de contestar porque no recuerdo muy bien las novedades específicas que se pueden haber dado en esa situación, debido a que se hacen muchas auditorías y realmente no puedo dar esos detalles específicos que ustedes me piden.</p>	<p>constan en el aplicativo y están definidos por la DNAGED.</p> <p>Se da por los indicadores que constan en el manual de evaluación e implementación de los estándares, según las evidencias que se entreguen. Como dije anteriormente, se toman del Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa, allí consta si no cumple, si está en proceso, satisfactorio o destacado. Los procedimientos se refieren a la trazabilidad que se debe cumplir hasta llegar a la evidencia concreta, son acciones, actividades o procedimientos que se sustentan también en documentos en la mayoría de casos.</p>	<p>retroalimentación constante que existe en todo el proceso, es decir en este caso cuando se pide la planificación, el PCI, se pueden apreciar la metodología, los planes de mejora, se puede apreciar si hay alguna dificultad, constantemente se está hablando, conversando con el directivo acerca de que esta cumplido y en qué aspectos se puede mejorar, por eso es fundamental el dialogo horizontal, no autoritario, dando siempre las pautas para buscar la mejora de la institución, es por ese motivo, que hay una inducción antes de la auditoría para que los directivos y docentes y todos los que participan en este proceso sepan cual es el objetivo último de auditoría.</p>
Auditor 2	Al realizar una auditoría educativa hay	En los estándares de Desempeño Directivo se	El porcentaje de la auditoría es automático en el aplicativo,	Un nudo crítico que se encuentra en las



	<p>que considerar el contexto de la institución, su tamaño y el número de auditores que se requieren para esta tarea, siempre en relación con el cumplimiento de los estándares de calidad educativa.</p>	<p>consideran todas aquellas evidencias que hacen alusión al monitoreo que realiza el rector del plantel, para el debido cumplimiento de los demás miembros de su organización. Específicamente en el componente de enseñanza-aprendizaje, el directivo debe controlar que los docentes implementen adecuadamente las planificaciones microcurriculares y anual, así como la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>La novedad que es notoria en casi todos los planteles es el escaso cumplimiento de estos estándares, sea por descuido del directivo, desconocimiento o falta de tiempo por tener una carga horaria completa.</p>	<p>tomando en cuenta que cada uno de los estándares tiene diferentes pesos, los mismos que no se reflejan en el instrumento, pero inciden en el porcentaje final. La valoración de los estándares está dada en función de los indicadores de cumplimiento del estándar (no cumple, en proceso, satisfactorio o destacado) y las evidencias que sean presentadas.</p> <p>Los indicadores de cumplimiento están estipulados en el Manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.</p> <p>Los procedimientos sugeridos hacen referencia a todas las actividades, procedimientos y recorrido que se debe seguir hasta llegar a la concreción del documento o proceso, lo que en auditoría se llama trazabilidad.</p>	<p>instituciones, luego de que se realiza una auditoría es que los directivos no implementan las recomendaciones del informe, ni tampoco los funcionarios de ASRE del Distrito dan el seguimiento que la normativa exige, por lo que los resultados en la siguiente visita son iguales o peores.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo F

Informe de ARG (estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje).

Estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje.		
V	DIR14 (DI 12)	<p>B.1.2 Garantiza la aplicación, ajuste y adaptación del currículo en las diferentes áreas disciplinares, considerando las necesidades educativas de los estudiantes, su diversidad y su contexto.</p> <p>NORMATIVA VIGENTE:</p> <p>Acuerdo Ministerial 242-11. Normativa para la implementación del Nuevo Currículo del Bachillerato;</p> <p>Acuerdo Ministerial 306-11. Malla Curricular de la EGB;</p> <p>Acuerdo Ministerial 295 – 13. Normativa referente a la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los establecimientos de educación ordinaria o en las instituciones educativas especializadas;</p> <p>Art. 45.- Atribuciones del subdirector o director o vicerrector, numeral 8, RLOEI.</p>



A	DIR15 (DI 13)	<p>B.2.1 Promueve y monitorea la aplicación de procesos de enseñanza enfocados en el cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje y en los principios y lineamientos pedagógicos curriculares e institucionales.</p> <p>NORMATIVA VIGENTE: Acuerdo Ministerial 482-12, Estándares de Aprendizaje; Art. 44.- Atribuciones del director o Rector, numeral 1, RLOEI;</p>	<p>Alcanza o Supera: 33,333%</p> <p>En Avance: 0%</p> <p>No Evidencia: 66,667%</p> <p>RESULTADOS DE 3 CONVERSATORIOS Y OBSERVACIONES DIRECTAS , C.E.- No conocen sobre ese tema. En la jornada nocturna no han visto que los directivos entran a observar clases. No conocen sobre los estándares de calidad educativa. No han observado si se reúnen los docentes para planificar. En la jornada nocturna se reúnen para aprobar los "exámenes". , C.D.- Los docentes dicen que si existe un plan de seguimiento a las prácticas docentes; se realizaron observaciones áulicas el año anterior, tenían un cronograma. Este año no se han realizado todavía. C.PPFF.-No conocen si existe un plan de seguimiento a las prácticas pedagógicas de los docentes. No han recibido talleres sobre los estándares de calidad educativa. No se han enterado si los docentes se reúnen para realizar trabajos o círculos de estudio.</p>	<p>El Rector conjuntamente con los jefes de las Áreas académicas debe controlar, a través de las planificaciones y las observaciones áulicas la aplicación de los estándares de aprendizaje, principios, lineamientos pedagógicos curriculares nacionales e institucionales.</p>
---	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



A	DIR29 (DI 14)	C.1.5 Implementa procesos de acompañamiento, seguimiento y evaluación a la práctica docente. NORMATIVA VIGENTE: Art 44.-Atribuciones del director o Rector, numerales 2,12, RLOEI; Art. 45.- Atribuciones del subdirector o Vicerrector, numerales 3, 4, 5 y 6, RLOEI; Art. 46.- Atribuciones del Inspector General, numeral 9, RLOEI.	No presentan informes de resultados y realimentación sobre las observaciones áulicas. Presentan 2 actas de conformidad de las observaciones realizadas. Presentan 8 observaciones áulicas del año anterior y dos del presente año lectivo. No presentan fichas de acompañamiento docente.	El Rector en forma inmediata, debe elaborar el plan de seguimiento y evaluación a la práctica docente para promover un proceso de mejora continua.
A	DIR15 (DI 15)	B.2.1 Promueve y monitorea la aplicación de procesos de enseñanza enfocados en el cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje y en los principios y lineamientos pedagógicos curriculares e institucionales. NORMATIVA VIGENTE: Acuerdo Ministerial 482-12, Estándares de Aprendizaje; Art. 44.- Atribuciones del director o Rector, numeral 1, RLOEI;	Alcanza o Supera: 33,333% En Avance: 0% No Evidencia: 66,667% RESULTADOS DE 3 CONVERSATORIOS Y OBSERVACIONES DIRECTAS C.E.- No conocen sobre ese tema. En la jornada nocturna no han visto que los directivos entran a observar clases. No conocen sobre los estándares de calidad educativa. No han observado si se reúnen los docentes para planificar. En la jornada nocturna se reúnen para aprobar los "exámenes". C.D.- Los docentes dicen que si existe un plan de seguimiento a las prácticas docentes; se realizaron observaciones áulicas el año anterior, tenían un cronograma. Este año no se	El Rector conjuntamente con los jefes de las Áreas académicas debe controlar, a través de las planificaciones y las observaciones áulicas la aplicación de los estándares de aprendizaje, principios, lineamientos pedagógicos curriculares nacionales e institucionales.



			<p>han realizado todavía. C.PPFF.-No conocen si existe un plan de seguimiento a las prácticas pedagógicas de los docentes. No han recibido talleres sobre los estándares de calidad educativa. No se han enterado si los docentes se reúnen para realizar trabajos o círculos de estudio.</p>	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Tomado del informe de ARG-CZ6 (2016).

Anexo G

Informe de A-SARG (estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje).



N° Orden	3.2.2. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO (EN PROCESO)	HALLAZGOS A-SARG	RECOMENDACIONES A-SARG
D2.C1. DI14.	D2.C1. DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación micro curricular.	Presenta: _Fichas de observación áulica aplicadas al 30% de docentes de la IE durante el año lectivo 2017-2018.	La autoridad institucional debe evaluar la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que todos los docentes cumplen con la planificación micro curricular.
N° Orden	3.2.3. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO (SATISFACTORIO)	HALLAZGOS A-SARG	RECOMENDACIONES A-SARG
D2.C1.DI13.	D2.C1.DI13. Supervisa que las planificaciones micro curriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.	Presenta: _Matriz de seguimiento a los documentos curriculares, con comentarios luego de la revisión y aprobación. _Correos electrónicos para notificar los cambios a realizar y fechas de entrega en caso de incumplimiento.	El directivo institucional debe supervisar que las planificaciones microcurriculares anuales guarden relación con la planificación curricular anual a través de: _ Informes de seguimiento a la elaboración de planificaciones micro curriculares para verificar la articulación con el PCA en todas las áreas académicas. _Actas de reuniones para orientar la construcción de las planificaciones microcurriculares en todas las áreas académicas.
D2.C1. DI15.	D2.C1. DI15. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.	Presenta: _Registros de calificaciones revisados por los Vicerrectores.	La autoridad institucional debe continuar con el seguimiento y verificar que los docentes ejecuten en el aula de clases la evaluación del aprendizaje de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, con el fin de asegurar el logro de todos los objetivos, conforme los lineamientos establecidos en el PCI.

Fuente: Tomado del informe de A-SARG-CZ6 (2018).



Anexo H

Entrevista semiestructurada.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

DATOS –ANTECEDENTES

Fecha: _____ Hora: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Entrevistador(es): _____

Entrevistado: _____

Correo _____ Telf.: _____

Dirección: _____

Saludo y presentación de los entrevistadores

Marilú Bravo y Mariana Tacuri le saludan cordialmente, somos estudiantes de la Especialización de Auditoría de la UNAE. En el marco de este programa de estudio se debe cumplir con el proyecto de titulación, cuyo tema es: **EVALUACIÓN EXTERNA DEL COMPONENTE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTANDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO EN LA UNIDAD EDUCATIVA “26 DE FEBRERO”**, concebido con el objetivo de elaborar la matriz de evaluación externa, como apoyo a la tarea del directivo institucional. Desde ya agradecemos a usted por su colaboración en la realización de este proceso investigativo, a través de esta entrevista, que aplicamos hoy 05 de septiembre de 2022.

La referida entrevista es semiestructurada porque consta de ocho preguntas abiertas y existe la posibilidad que durante el desarrollo de la misma se formulen otras interrogantes no previstas u otros aportes que usted como entrevistado considere relevante proporcionar en relación al tema del estudio y a las interrogantes planteadas.

Propósito de la entrevista



Recabar información sobre los aspectos básicos de la última auditoría aplicada a la Unidad Educativa “26 de Febrero”, ciudad de Paute, provincia del Azuay, para diseñar la matriz de evaluación externa.

Entrevistados:

Audidores Educativos que participaron en la última auditoría realizada en la Unidad Educativa “26 de Febrero”, ciudad de Paute, provincia del Azuay.

Datos del entrevistado:

Por favor nos facilita sus nombres, apellidos y función que cumplió en la época de la última auditoría que realizaron en la Unidad Educativa “26 de Febrero”.

Guía de preguntas:

1. ¿Qué parámetros importantes se deben considerar al realizar una auditoría educativa?
2. ¿Qué aspectos fundamentales (evidencias) se deben verificar para el cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje?
3. ¿Qué novedad encontrada en la última auditoría recuerda sobre los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Escolar, componente enseñanza-aprendizaje?
4. ¿Cómo se obtiene el porcentaje de la auditoría en la matriz?
5. ¿Cómo se aplica la valoración de cada uno de los estándares?
6. ¿De dónde se toman los indicadores de cumplimiento de los estándares?
7. ¿A qué hacen referencia los procedimientos sugeridos de la matriz de auditoría?
8. ¿Algún aspecto complementario que le gustaría destacar que no hayamos abordado en la entrevista?

Muchas gracias.



UNAE

Universidad Nacional de Educación

Anexo J

Solicitud de revisión de la matriz de evaluación externa.

Paute, 05 de septiembre de 2022.

Mgs. Alfonso Delgado

AUDITOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6

De nuestra consideración:

Reciba usted un atento saludo de las estudiantes de la Especialización en Auditoría Educativa de la Universidad Nacional de Educadores; Marilú Bravo y Mariana Tacuri, nos dirigimos a usted expresándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la educación, por medio de la presente le solicitamos de manera especial que valide una matriz de evaluación externa en calidad de auditor experto, ya que, la misma servirá para realizar nuestro Trabajo Investigativo en la Unidad Educativa 26 de Febrero del cantón Paute, seguras de contar con su apoyo expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Mgs. Marilú Bravo

Lcda. Mariana Tacuri



UNAE

Universidad Nacional de Educación

Paute, 05 de septiembre de 2022.

Mgs. Flavio Álvarez

AUDITOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6

De nuestra consideración:

Reciba usted un atento saludo de las estudiantes de la Especialización en Auditoría Educativa de la Universidad Nacional de Educadores; Marilú Bravo y Mariana Tacuri, nos dirigimos a usted expresándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la educación, por medio de la presente le solicitamos de manera especial que valide una matriz de evaluación externa en calidad de auditor experto, ya que, la misma servirá para realizar nuestro Trabajo Investigativo en la Unidad Educativa 26 de Febrero del cantón Paute, seguras de contar con su apoyo expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:

Mgs. Marilú Bravo

Lcda. Mariana Tacuri

**Anexo K**

Rúbrica de revisión de la matriz de evaluación externa.

VALIDACIÓN DE LA GUÍA MATRIZ DE EVALUACIÓN EXTERNA

CONTEXTO: La validación de la matriz de evaluación externa es fundamental como parte del trabajo de titulación en la especialización en Gestión de la Calidad, mención Auditoría Educativa de la UNAE.

Estimados señores auditores, aprovechamos la oportunidad para expresarles un cordial saludo, al mismo tiempo solicitamos su valioso aporte para realizar la validación del contenido por criterio de expertos de la matriz de evaluación externa del Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza aprendizaje, reiterando nuestra inmensa gratitud y consideración.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me comprometo a participar de manera voluntaria en el proceso validación de la matriz de "evaluación externa del componente enseñanza-aprendizaje de los estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa 26 de Febrero", realizado por: Marilú Bravo y Mariana Tacuri, estudiantes de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, mención Auditoría Educativa en la Universidad Nacional de Educación; el propósito de la investigación es recabar información acerca del proceso de evaluación externa realizada en la citada institución.

OBJETIVO: Revisar la validez de contenidos de la matriz de evaluación externa por criterio de expertos a fin de verificar su pertinencia.

CONSIGNA: Los criterios para la revisión, su descripción y valoración se especifican a través de una rúbrica.



Indique el grado de cumplimiento frente a las siguientes afirmaciones:

(1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)

N°	CRITERIOS	Grado de cumplimiento					
		1	2	3	4	5	6
1	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/ LEGAL La matriz se fundamenta en estudios teóricos y/o legales.						
Motivos por los que no se ajusta a la fundamentación teórica/legal.							
2	PERTINENCIA La matriz es pertinente para verificación de evidencias.						
Motivos por los que la matriz no es pertinente.							
3	ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS Los procedimientos sugeridos se ajustan al manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.						
Motivos por los que el enfoque de procedimientos no se ajusta al manual de estándares.							
4	ADECUACIÓN La descripción de los indicadores de cumplimiento es adecuada, clara y acorde al lenguaje de auditoría.						
Motivos por los que la descripción de los indicadores de cumplimiento no es adecuada.							
5	FACTIBILIDAD La matriz es aplicable en situaciones de auditoría.						
Motivos por los que la matriz no es factible en su ejecución.							
6	ESTRUCTURA DE LA MATRIZ La matriz de evaluación externa cumple con la estructura básica: datos informativos, dimensión, componente, estándar, medios de verificación, procedimientos sugeridos, normativa legal, indicadores de cumplimiento, hallazgos, recomendaciones, responsables, cumplimiento, porcentaje, conclusiones, porcentaje total de cumplimiento, firmas de responsabilidad de los evaluadores.						
Motivos por los que la matriz no cumple la estructura básica.							



7	COHERENCIA Existe una relación lógica entre todos los elementos de la matriz.								
Motivos por los que no existe coherencia entre los componentes de la matriz.									
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión).									

EVALUACIÓN GENERAL DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan.

Ítem	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez general de la matriz.				
Pertinencia de la matriz.				

Identificación del experto

Nombres y apellidos	
Cédula de identidad	
Filiación (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Auditor Educativo Cuarto nivel Coordinación de Educación Zonal 6
E-mail	
Teléfono convencional/ celular	
Firma	

Fuente: Elaboración propia.



UNAE

Universidad Nacional de Educación

Anexo L

Rúbricas de validación de los expertos auditores.

VALIDACIÓN DE LA GUÍA MATRIZ DE EVALUACIÓN EXTERNA

CONTEXTO: La validación de la matriz de evaluación externa es fundamental como parte del trabajo de titulación en la especialización en Gestión de la Calidad, mención Auditoría Educativa de la UNAE.

Estimados señores auditores, aprovechamos la oportunidad para expresarles un cordial saludo, al mismo tiempo solicitamos su valioso aporte para realizar la validación del contenido por criterio de expertos de la matriz de evaluación externa del Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza aprendizaje, reiterando nuestra inmensa gratitud y consideración.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me comprometo a participar de manera voluntaria en el proceso validación de la matriz de "evaluación externa del componente enseñanza-aprendizaje de los estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa 26 de Febrero", realizado por: Marilú Bravo y Mariana Tacuri, estudiantes de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, mención Auditoría Educativa en la Universidad Nacional de Educación; el propósito de la investigación es recabar información acerca del proceso de evaluación externa realizada en la citada institución.

OBJETIVO: Revisar la validez de contenidos de la matriz de evaluación externa por criterio de expertos a fin de verificar su pertinencia.

CONSIGNA: Los criterios para la revisión, su descripción y valoración se especifican a través de una rúbrica.

Indique el grado de cumplimiento frente a las siguientes afirmaciones:

(1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)

Nº	CRITERIOS	Grado de cumplimiento					
		1	2	3	4	5	6
1	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/ LEGAL La matriz se fundamenta en estudios teóricos y/o legales. Motivos por los que no se ajusta a la fundamentación teórica/legal.						X
2	PERTINENCIA La matriz es pertinente para verificación de evidencias. Motivos por los que la matriz no es pertinente.					X	
3	ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS Los procedimientos sugeridos se ajustan al manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa. Motivos por los que el enfoque de procedimientos no se ajusta al manual de estándares.					X	
4	ADECUACIÓN La descripción de los indicadores de cumplimiento es adecuada, clara y acorde al lenguaje de auditoría. Motivos por los que la descripción de los indicadores de cumplimiento no es adecuada.						X
5	FACTIBILIDAD La matriz es aplicable en situaciones de auditoría. Motivos por los que la matriz no es factible en su ejecución.						X


6	ESTRUCTURA DE LA MATRIZ La matriz de evaluación externa cumple con la estructura básica: datos informativos, dimensión, componente, estándar, medios de verificación, procedimientos sugeridos, normativa legal, indicadores de cumplimiento, hallazgos, recomendaciones, responsables, cumplimiento, porcentaje, conclusiones, porcentaje total de cumplimiento, firmas de responsabilidad de los evaluadores.									X
Motivos por los que la matriz no cumple la estructura básica.										
7	COHERENCIA Existe una relación lógica entre todos los elementos de la matriz.									X
Motivos por los que no existe coherencia entre los componentes de la matriz.										
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión). Se debe tener en cuenta el peso del estándar en la gestión directiva para darle su valoración. Debido a una legislación dinámica, deben ser revisada en forma constante la normativa y los lineamientos.										

EVALUACIÓN GENERAL DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan.

Ítem	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez general de la matriz.		X		
Pertinencia de la matriz.		X		

Identificación del experto

Nombres y apellidos	Silvio Alfonso Delgado Montenegro
Cédula de identidad	0102042686
Filiación (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Auditor Educativo Cuarto nivel Coordinación de Educación Zonal 6
E-mail	aldelmont214@hotmail.com
Teléfono convencional/ celular	0980516142
Firma	 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIO ALFONSO DELGADO MONTENEGRO</p>

VALIDACIÓN DE LA GUÍA MATRIZ DE EVALUACIÓN EXTERNA

CONTEXTO: La validación de la matriz de evaluación externa es fundamental como parte del trabajo de titulación en la especialización en Gestión de la Calidad, mención Auditoría Educativa de la UNAE.

Estimados señores auditores, aprovechamos la oportunidad para expresarles un cordial saludo, al mismo tiempo solicitamos su valioso aporte para realizar la validación del contenido por criterio de expertos de la matriz de evaluación externa del Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza aprendizaje, reiterando nuestra inmensa gratitud y consideración.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me comprometo a participar de manera voluntaria en el proceso validación de la matriz de "evaluación externa del componente enseñanza-aprendizaje de los estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa 26 de Febrero", realizado por: Marilú Bravo y Mariana Tacuri, estudiantes de la Especialización en Gestión de la Calidad en Educación, mención Auditoría Educativa en la Universidad Nacional de Educación; el propósito de la investigación es recabar información acerca del proceso de evaluación externa realizada en la citada institución.

OBJETIVO: Revisar la validez de contenidos de la matriz de evaluación externa por criterio de expertos a fin de verificar su pertinencia.

CONSIGNA: Los criterios para la revisión, su descripción y valoración se especifican a través de una rúbrica.

Indique el grado de cumplimiento frente a las siguientes afirmaciones:

(1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)

N°	CRITERIOS	Grado de cumplimiento					
		1	2	3	4	5	6
1	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/ LEGAL La matriz se fundamenta en estudios teóricos y/o legales. Motivos por los que no se ajusta a la fundamentación teórica/legal.						X
2	PERTINENCIA La matriz es pertinente para verificación de evidencias. Motivos por los que la matriz no es pertinente.						X
3	ENFOQUE DE LOS PROCEDIMIENTOS Los procedimientos sugeridos se ajustan al manual de implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa. Motivos por los que el enfoque de procedimientos no se ajusta al manual de estándares.						X
4	ADECUACIÓN La descripción de los indicadores de cumplimiento es adecuada, clara y acorde al lenguaje de auditoría. Motivos por los que la descripción de los indicadores de cumplimiento no es adecuada.					X	
5	FACTIBILIDAD La matriz es aplicable en situaciones de auditoría. Motivos por los que la matriz no es factible en su ejecución.						X


6	ESTRUCTURA DE LA MATRIZ La matriz de evaluación externa cumple con la estructura básica: datos informativos, dimensión, componente, estándar, medios de verificación, procedimientos sugeridos, normativa legal, indicadores de cumplimiento, hallazgos, recomendaciones, responsables, cumplimiento, porcentaje, conclusiones, porcentaje total de cumplimiento, firmas de responsabilidad de los evaluadores.								X
Motivos por los que la matriz no cumple la estructura básica.									
7	COHERENCIA Existe una relación lógica entre todos los elementos de la matriz.								X
Motivos por los que no existe coherencia entre los componentes de la matriz.									
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión).									

EVALUACIÓN GENERAL DE LA GUÍA METODOLÓGICA

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan.

Ítem	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez general de la matriz.	X			
Pertinencia de la matriz.		X		

Identificación del experto

Nombres y apellidos	Flavio Eduardo Alvarez Alvarez
Cédula de identidad	0301275434
Filiación (ocupación, grado académico y lugar de trabajo):	Auditor Educativo Cuarto nivel Coordinación de Educación Zonal 6
E-mail	alvarezalvarezflavioeduardo@gmail.com
Teléfono convencional/ celular	0987624568
Firma	 <p>Firma de identificación por: FLAVIO EDUARDO ALVAREZ ALVAREZ</p>

**Anexo M**

Consolidación de las revisiones de la matriz de evaluación externa por parte de los expertos.

TABLA-RESUMEN DE REVISIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA

1. La puntuación va de 1 a 6 («muy en desacuerdo» a «muy de acuerdo»), se asigna el promedio en cada criterio de la rúbrica.
2. Si el promedio de puntuaciones de los expertos es 4 o más en todos los criterios, entonces la matriz es pertinente, de lo contrario se deben realizar los ajustes en el aspecto correspondiente.

Criterios	1	2	SUMA puntuaciones	PROMEDIO puntuaciones	Validez SI/ NO
Fundamentación teórica/ legal	6	6	12	6	SI
Pertinencia	5	6	11	5,5	SI
Enfoque de procedimientos	5	6	11	5,5	SI
Adecuación	6	5	11	5,5	SI
Factibilidad	6	6	12	6	SI
Estructura de la guía	6	6	12	6	SI
Coherencia	5	5	10	5	SI
Porcentaje general del instrumento				5,64	94%

Fuente: Elaboración propia.



Anexo N

Informe final de evaluación externa.

DATOS INFORMATIVOS:			
Zona	6	Distrito	01D04
Circuito	01D04C06		
Provincia	Azuay	Cantón	Paute
Parroquia	Paute	Dirección	Av. Interoceánica 10-48 e Indiapau.
Teléfonos	2250-500	Dirección electrónica institucional	col26febrero1964@hotmail.com
Representante legal	Carmen Dolores Yunga		
Régimen	Sierra / Amazonía	Modalidad	Presencial
Oferta Educativa	Bachillerato General Unificado, Bachillerato Técnico IPA y Contabilidad.		
Jornada (s)	Matutina	Sostenimiento	Fiscal
Número de Estudiantes: 2011		Número de Docentes: 86	
CUIDADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:			
<p>Un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de los objetivos que el país se ha planteado. Por eso, el Ministerio de Educación del Ecuador opera un concepto sistémico y multidimensional de calidad educativa, en el que los servicios que se ofrecen, las personas e instancias que lo impulsan y los productos que genera contribuyen a alcanzar metas conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera y con igualdad de oportunidades para todos (MINEDUC, 2012).</p> <p>Para lograr estas metas de calidad y equidad en la educación, el sistema educativo establece parámetros claros y concisos de lo que espera de sus instituciones, directivos y docentes; por ello, a través del Acuerdo Ministerial 091-2017, el Ministerio de Educación reformó los estándares de calidad educativa que orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo.</p>			
ESTÁNDARES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	
A D2.C1.D112. Supervisa que las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) guarden relación con la	Presenta: _ Presenta los PCA elaborados y guardan relación con las destrezas desagregadas del PCI, sin embargo el PCI se encuentra en proceso de	_Revisar, aprobar y retroalimentar las PCA para que cumplan con la consolidación de los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, según la normativa vigente. NORMATIVA:	



	Planificación Curricular Institucional (PCI).	elaboración. No presenta: _No se evidencia retroalimentación del PCA. _PCI no está aprobado y falta su socialización.	_ RGLOEI Art. 44 numeral 2, 10, 12. _ RGLOEI Art. 45 numeral del 1 al 11. _ RGLOEI Art. 87. _ MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 6 numeral 5 y 6. _ MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA: para los procesos de regulación y gestión académica en las IE, Art. 10. _ Instructivo Para Elaborar las Planificaciones Curriculares Del Sistema Nacional de Educación 2019 _ ACUERDO MINISTERIAL N°MINEDUC.MINEDUC-2019-011-A.- lineamientos para la reducción de actividades administrativas
R	D2.C1.D113. Supervisa que las planificaciones microcurriculares guarden relación con las Planificaciones Curriculares Anuales (PCA) que correspondan.	Revisión Documental: No presenta: _Se observa que la destreza desagregada de la microplanificación curricular no contrasta con el PCA presentado. _Las microplanificaciones no cuentan con firmas de revisión y aprobación por parte de autoridad. _ No se evidencia la retroalimentación por parte de la autoridad.	_Orientar y retroalimentar a los docentes para que las planificaciones micro curriculares cumplan con los ajustes necesarios, según la normativa vigente. Contar con firmas de respaldo de las Jefaturas de área y autoridades. NORMATIVA: _ ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A NORMATIVA: para los procesos de regulación y gestión académica en las IE, Art. 10. _ Instructivo Para Elaborar las Planificaciones Curriculares Del Sistema Nacional de Educación 2019 _ Instructivo Para La Aplicación De La Evaluación Estudiantil 2019 _ RGLOEI Art. 44 numeral 2, 10,12. _ RGLOEI Art. 45 numeral del 1 al 11. _ RGLOEI Art. 87. _ ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, excepto Art. 6 numerales 5 y 6 _ ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00011-A _ ACUERDO Nro. 0440-13 Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe - MOSEIB
V	D2.C1.D114. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.	Revisión Documental: Presenta: _Ficha de observación a la retroalimentación virtual (ejemplo CCNN) aplicadas en el año lectivo 2021-2022, un formato consta también el plan de acompañamiento pedagógico del año 2022.	_La autoridad institucional debe continuar evaluando la práctica docente de acuerdo a los resultados institucionales de las observaciones áulicas aplicadas en la IE que evidencie que el personal docente cumple con la planificación micro curricular, además, socializar el formato de visita áulica para un mejor cumplimiento por parte del docente. NORMATIVA: _ RGLOEI Art. 45 numeral 5. _ MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 5, Art. 12 numeral 7; excepto Art. 6 numerales 5 y 6



		RGLOEI Art 44, numerales 2, 10 _ Instructivo Para Elaborar las Planificaciones Curriculares Del Sistema Nacional de Educación 2019 _ Instructivo Para La Aplicación De La Evaluación Estudiantil 2019
V	D2.C1.D115. Monitorea la evaluación del aprendizaje del estudiantado de acuerdo a los lineamientos de la Planificación Curricular Institucional (PCI) y al calendario escolar.	Revisión Documental: Presenta: _Registros de calificaciones revisados, descargados de la plataforma Carmenta.
		_Cumple con las condiciones del estándar, se recomienda tomar decisiones para la mejora del proceso de evaluación a través de prácticas innovadoras, con base en el análisis de los Informes de Rendimiento para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado. NORMATIVA: _ RGLOEI Art. 45 numeral 2, 5, 6. _ MINEDUC-ME-2016-00060 Juntas Académicas, Art. 5, Art. 6 numeral 7; excepto numerales 5 y 6, Art. 12 numeral 6, 7. _ RGLOEI Art. 44 numeral 2, 10. _ Instructivo para la evaluación estudiantil 2019. _ RGLOEI Art. 215 y _ RGLOEI CAPÍTULO IV DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y REFUERZO ACADÉMICO _ INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:		
La Unidad Educativa "26 de Febrero" alcanza el 62,50% de cumplimiento de los estándares de Desempeño Directivo, dimensión Gestión Pedagógica, componente enseñanza-aprendizaje.		
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:		
Lugar y fecha: Paute, 20-09-2022		
EVALUADORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	
Evaluadora externa 1	Marilú Bravo	
Evaluadora externa 2	Mariana Tacuri	

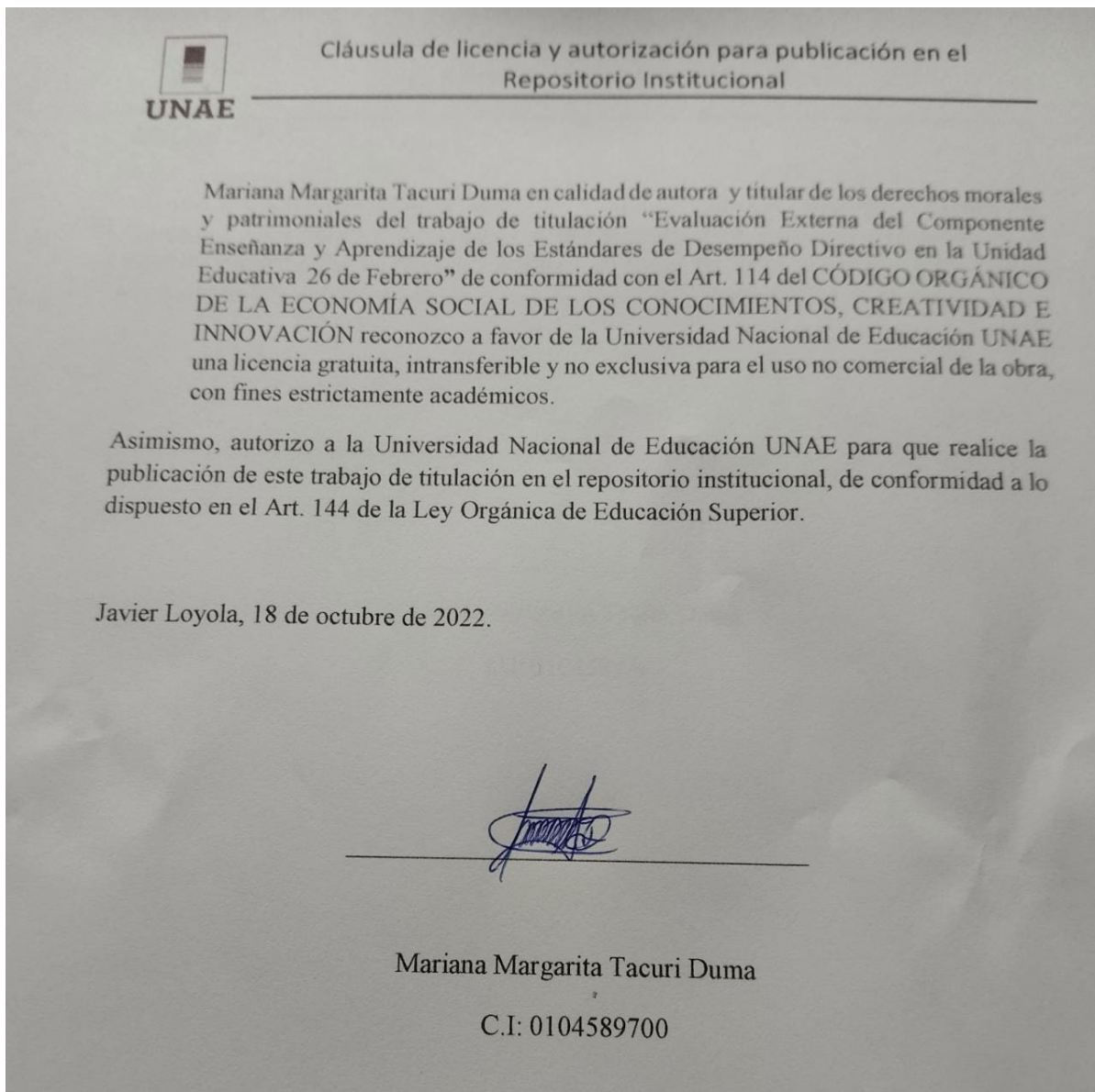
Fuente: Adaptado de la DNAGED.




UNAE

Universidad Nacional de Educación

Cláusula de licencia y autorización para la publicación en el Repositorio Institucional.

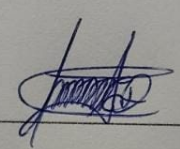


 Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Mariana Margarita Tacuri Duma en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación Externa del Componente Enseñanza y Aprendizaje de los Estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa 26 de Febrero” de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Javier Loyola, 18 de octubre de 2022.



Mariana Margarita Tacuri Duma
C.I: 0104589700

Cláusula de Propiedad Intelectual.

Marilú Bravo, Mariana Tacuri



UNAE

Universidad Nacional de Educación



UNAE

Cláusula de Propiedad Intelectual

Mariana Margarita Tacuri Duma, autora del trabajo de titulación "Evaluación Externa del Componente Enseñanza y Aprendizaje de los Estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa "26 de febrero", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Javier Loyola, 18 de octubre de 2022.

Marina Margarita Tacuri Duma


C.I: 0104589700



UNAE

Universidad Nacional de Educación

Cláusula de licencia y autorización para la publicación en el Repositorio Institucional.

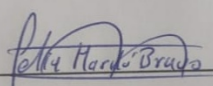
 **UNAE**

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Celia Marilú Bravo Quintuña en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación " Evaluación Externa del Componente Enseñanza y Aprendizaje de los Estándares de Desempeño Directivo en la Unidad Educativa "26 de Febrero", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Javier Loyola, 18 de octubre de 2022.



Celia Marilú Bravo Quintuña

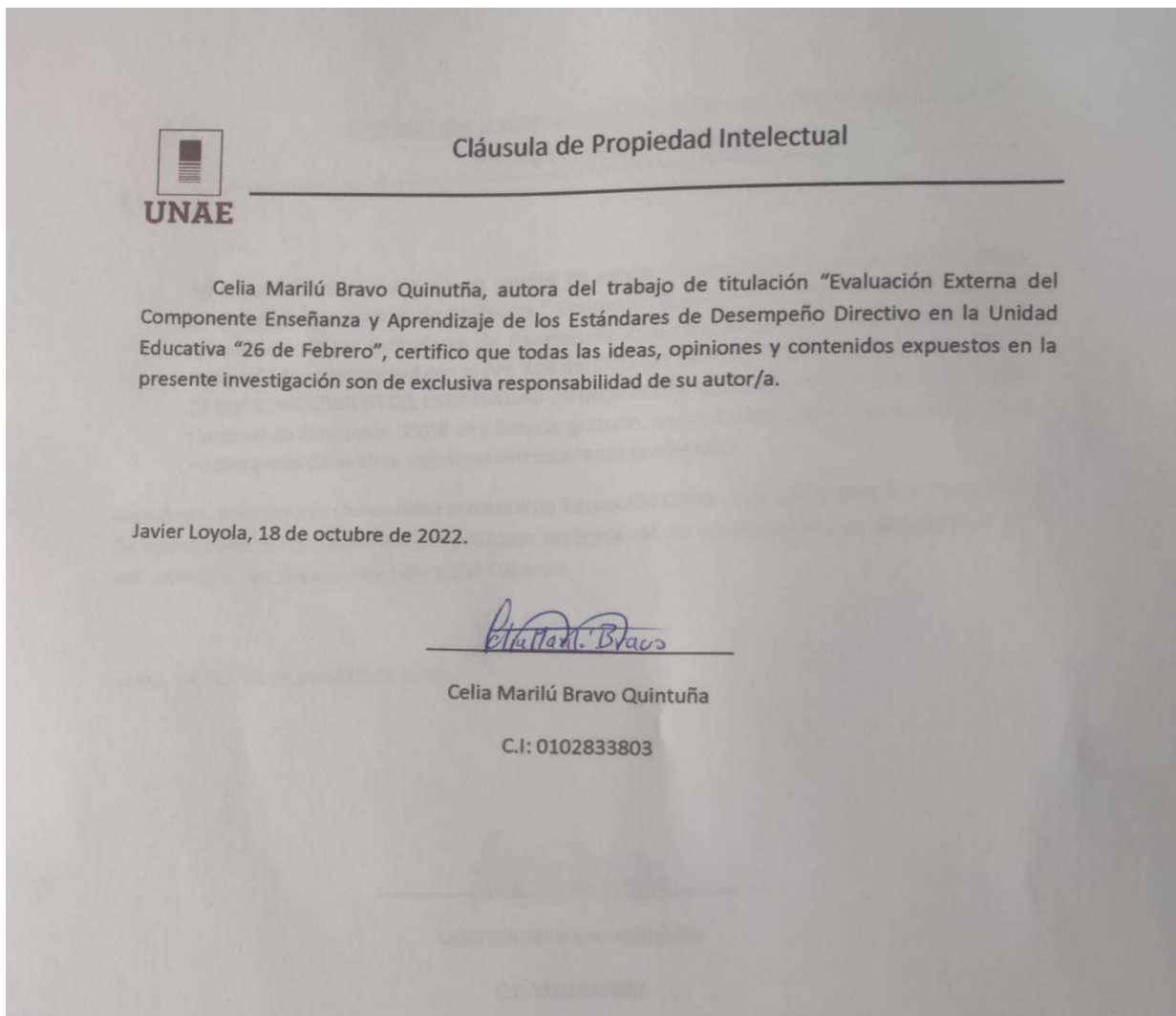
C.I: 0102833803



UNAE

Universidad Nacional de Educación

Cláusula de Propiedad Intelectual.



1. [Certificado del Tutor](#)



UNAE

Certificación del Tutor

Yo, Edison Javier Padilla Padilla, tutor del trabajo de titulación denominado "Evaluación externa del componente enseñanza y aprendizaje de los estándares de desempeño directivo en la unidad educativa "26 de febrero"" perteneciente a las estudiantes: Celia Marilú Bravo Quintuña con CI: 0102833803 y Mariana Margarita Tacuri Duma con CI: 0104589700. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 6 % de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 20 de octubre de 2022



Escaneado y verificado correctamente por:
**EDISON JAVIER
PADILLA
PADILLA**

Edison Javier Padilla Padilla

C.I: 0103783155



UNAE

Universidad Nacional de Educación